

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
AVENIDA CRA 68 No. 64 C 75
Bogotá D.C.

158

Invitación Pública Conformación Banco Nacional de
Ofertantes N° 001 de 2019

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERTANTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.

Interesado: Fundación Para el Desarrollo Social Integral de La Comunidad "FUNDECI"

Dirección: Diagonal 35 N° 29-63 Barrio Boston, Sincelejo Sucre

Ciudad: Sincelejo - Sucre

Teléfono: 3106715618 - 3007366553

Correo electrónico: fundecisincelejo@gmail.com

Fax: Se anexa CD

Contenido: En el sobre se leerá: "DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA" (ORIGINAL)



FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS



No. 201912220000081472 Código Web: QJat

Radicador: Sandra Rodríguez R Fecha: 04/09/2019 10:40:52 Folios: 4

Remitente: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Destino: Dirección de Contratación

Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP 001-2019

Bogotá, septiembre 04/2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

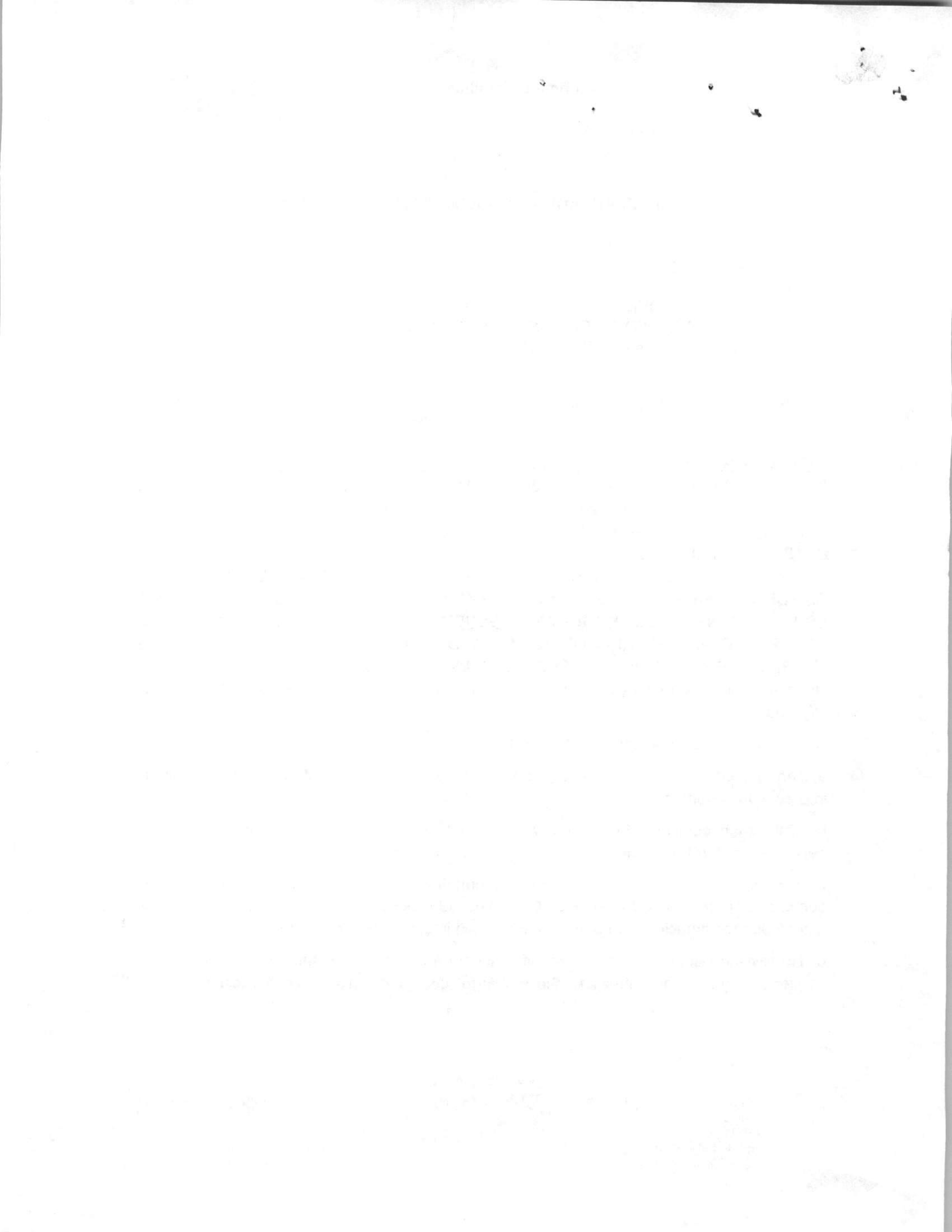
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá

El suscrito ADA CHAMORRO SALCEDO con cédula de ciudadanía N° 1101.816.088 Y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL De la

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI" con Nit. 900.043.314-7 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la Documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o



Declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.



o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundecisincelejo@gmail.com



w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en DG 35 #29 -63 BARRIO BOSTON.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:
Departamento de Córdoba: zona 36,-37, -38,
Departamento de sucre: zona 72,- 73,-74
Departamento de cesar: zona 34,-35
Departamento de Bolívar: zona 13,-14

Atentamente,


ADA CHAMORRO SALCEDO
DG 35 # 29 -63 B.BOSTON
Teléfono: 3106715618-3007366553
Correo electrónico: fundecisincelejo@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo 1 folios.



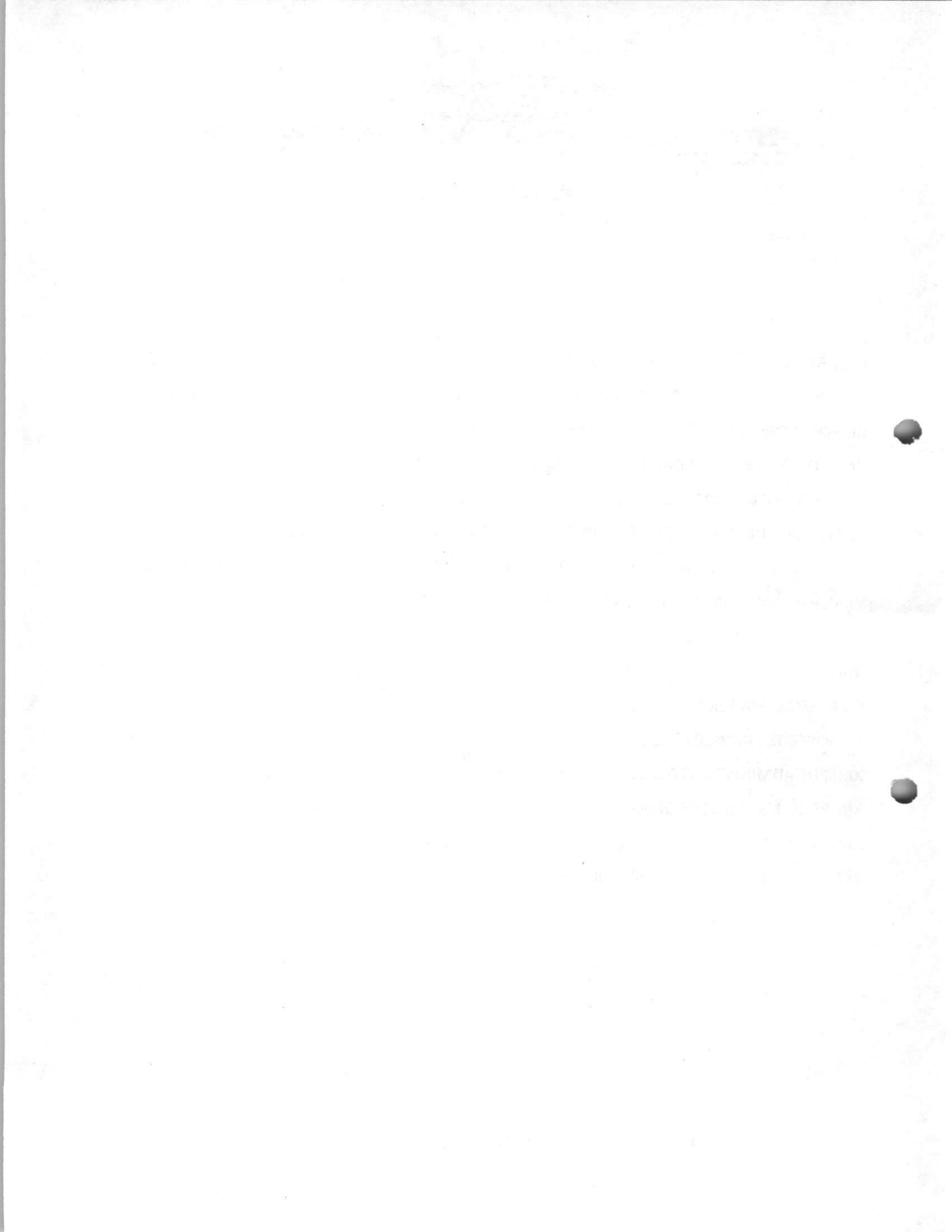
FUNDECI

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
I. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.....	1 - 4
II. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.....	5 - 7
III. FOTOCOPIA DE LA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.....	8
IV. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL ART. 50 LEY 789 2002 LEY 828 DEL 2003 Y LA LEY 150 DE 2007.....	9 - 13
V. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD SIRI VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.....	14 - 15
VI. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES ART. 93, 94, 95 DEL DECRETO 19 2012.....	15 - 18
VII. CONSULTA RNMC.....	19
VIII. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT.....	20 - 21
IX. PERSONERIA JURIDICA.....	22 - 25
X. SOPORTE FINANCIERO.....	26 - 46
XI. SEDE ADMINISTRATIVA.....	47
XII. PROPUESTA METODOLÓGICA.....	48 - 61
XIII. EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	62 - 69
XIV. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.....	70 - 71



FORMATO N° 1

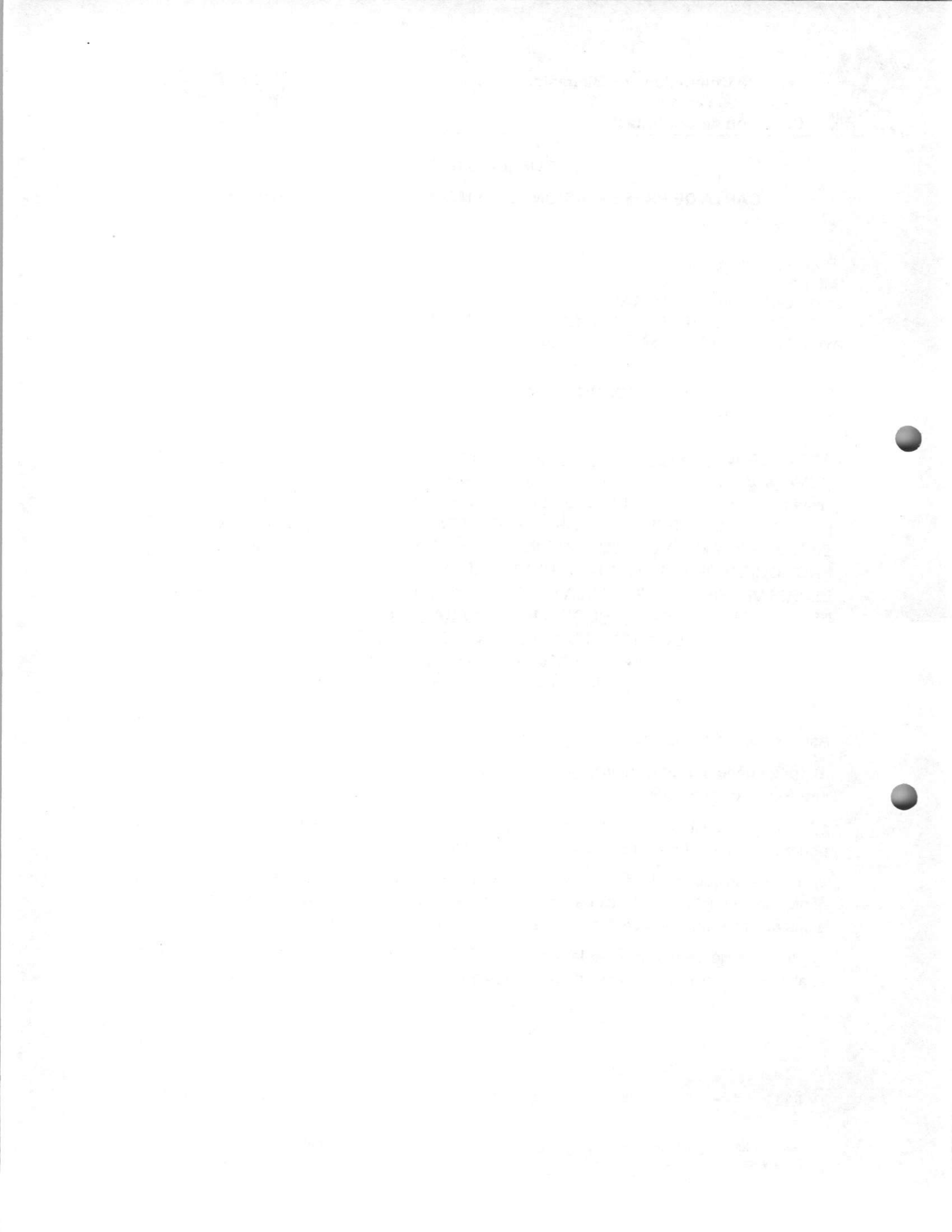
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Bogotá, septiembre 04/2019
Señores
**SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá**

El suscrito ADA CHAMORRO SALCEDO con cédula de ciudadanía N° 1101.816.088 Y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL De la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI" con Nit. 900.043.314-7 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la Documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o



Declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

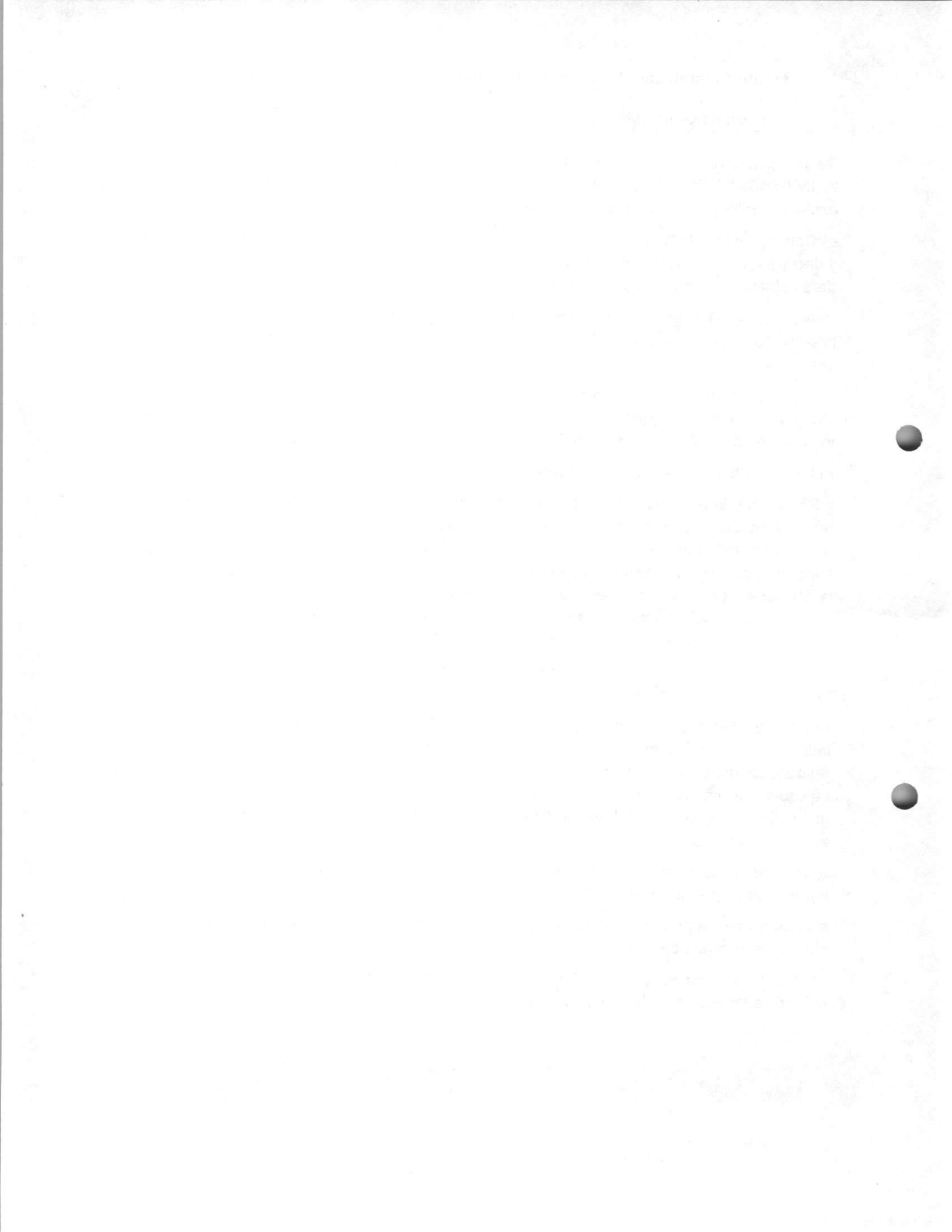
j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

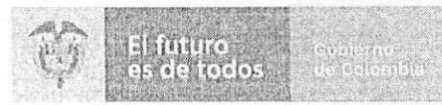
k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.





o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundecisincelejo@gmail.com

1950

Dear Mr. [Name],

I have received your letter of the 15th and am glad to hear that you are interested in the [Project Name]. The [Project Name] is a [description of the project] and we are currently [status of the project].

I am sure that your [expertise] will be of great value to the [Project Name]. We would like to discuss the details of the [Project Name] with you and would be glad to have you [action] on [date].

Very truly yours,

[Name]

Yours faithfully,
 [Name]

cc: [Name]

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en DG 35 #29 -63 BARRIO BOSTON.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:
Departamento de Córdoba: zona 36,-37, -38,
Departamento de sucre: zona 72,- 73,-74
Departamento de cesar: zona 34,-35
Departamento de Bolívar: zona 13,-14

Atentamente,

Ada Chamorro Salcedo
ADA CHAMORRO SALCEDO
DG 35 # 29 -63 B.BOSTON
Teléfono: 3106715618-3007366553
Correo electrónico: fundecisincelejo@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo () folios.





CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI

Fecha expedición: 2019/09/02 - 15:39:25 **** Recibo No. S000257762 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20190902-0065

CODIGO DE VERIFICACIÓN b9y1UQDHtX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI
SIGLA: FUNDECI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900043314-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504323
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 06 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 15 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 10,640,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 32 N 28 - 211 PISO 2
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3012553847
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3006091700
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundecisincelejo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 32 N 28 - 211 PISO 2
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO 1 : 3012553847
TELÉFONO 2 : 3006091700
CORREO ELECTRÓNICO : fundecisincelejo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 11 DE JULIO DE 2005 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5310 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20140414	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-12417	20140505

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO**

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI

Fecha expedición: 2019/09/02 - 15:39:25 **** Recibo No. S000257762 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20190902-0065

CODIGO DE VERIFICACIÓN b9y1UQDHX

AC-1 20140610 ASAMBLEA DE ASOCIADOS SINCELEJO RE01-12555 20140619

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SON OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN: IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DESARROLLO HUMANO Y DE LA SOCIEDAD. PROPENDER POR LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES DIRIGIDOS A LA NIÑEZ, LA MUJER, LA JUVENTUD Y EL ADULTO MAYOR. REALIZAR PROYECTOS DE INGENIERIA, SANEAMIENTO BASICO, AGUA POTABLE, ELECTRIFICACION, REFORESTACION Y DEMAS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO FISICO DE LA COMUNIDAD. BRINDAR ASESORIAS Y CAPACITACION EN LAS AREAS DE ECONOMIA, NUTRICION, SOCIOLOGIA Y CULTURA A LAS COMUNIDADES EN GENERAL. PROMOVER Y DIFUNDIR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. PLANEACION DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y - PRE FACTIBILIDAD. CAPACITACION DEL TALENTO HUMANO. AUDITORIA EXTERNA DE GESTION. CONSULTORIA Y ASESORIAS CONTABLES, ECONÓMICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTALES. INVESTIGACIONES SOCIOECONÓMICAS. INVESTIGACIÓN DE MANUALES DE FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DE GESTION. ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INMUEBLES. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVO. TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES. BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS CREAR UN ESPACIO SOCIAL PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN, PARA ENRIQUECER EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS Y JÓVENES NECESITADOS PERTENECIENTES A LOS NIVELES '1, 2 Y 3 DEI SISBEN EN ZONAS URBANAS, RURALES O POBLACIONES DESPLAZADAS, EN SÍNTESIS PARA CUALIFICAR LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN AJUSTADO A LA RESOLUCIÓN 412 DEL 2000 Y ESPECÍFICAMENTE EN DETECCIÓN TEMPRANA EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO. CREAR PROYECTO DE FORMACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL APORTANDO PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUADAS Y COTIDIANAS QUE ENCAMINEN A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO Y CUIDADOS DEL HÁBITAT LABORAL DEL ENTORNO AMBIENTAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS ÁREAS DE LA SALUD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. EN LOS QUE SE DIVULGUEN LOS PROGRAMAS, MÉTODOS, ESTRATEGIAS, RECURSOS ETC. QUE ACTUALMENTE SE USAN A ESCALA MUNDIAL EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE. CREAR UN ESPACIO PARA FORMACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LAS ARTES Y LA CULTURA LÚDICA, LA ENSEÑANZA Y LA DIVERSIÓN, COMO INSTRUMENTO DE SENSIBILIZACIÓN HACIA EL AMOR POR LA FAMILIA Y LA NATURALEZA, BRINDANDO APOYO PARA LOS ANCIANOS, MUJERES GESTANTES Y LACTANTES, JÓVENES NIÑOS Y NIÑAS DESPROTEGIDOS, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA Y EL CONFLICTO ARMADO. CREAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS ADOLESCENTES A LAS MADRES CABEZAS DE FAMILIA Y A LOS ANCIANOS Y BRINDAR ESPACIOS COMUNITARIOS PARA FORTALECER LAS REDES FAMILIARES, COMUNITARIAS Y SOCIALES, EN SÍNTESIS LA FAMILIA COMO PROTAGONISTA DEL DESARROLLO INFANTIL EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DESARROLLO FÍSICO, SALUD Y NUTRICIÓN, EN LO COGNITIVO Y SICOSOCIAL; CUIDADO Y PROTECCIÓN. CREAR PROYECTOS Y PROPUESTAS ORIENTADAS A LA POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CREAR Y/O ADMINISTRAR PROGRAMAS COMEDORES INFANTILES, COMEDORES ESCOLARES, RECURSOS HUMANOS, PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIALES, PROMOCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO INFANTIL. PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN SALUD. PROGRAMA CONTRA EL MALTRATO Y ABUSO AL ADULTO MAYOR. CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN, ASESORÍA Y COORDINACIÓN CON LAS REDES LOCALES PARA ABORDAR A DICHO GRUPO ETA RÍO. PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, PROGRAMA DISCAPACITADOS EN PROYECTOS EN SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN. CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. PROGRAMA RECLUSOS SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. FORTALECER A LA FAMILIA COMO ACTOR FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA ENFOCADO EN NUTRICIÓN, FAMILIA Y PROTECCIÓN. CREAR PROGRAMAS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, ADQUISICIÓN DE TIERRAS PARA LOS CAMPESINOS Y CREAR PROYECTOS QUE LOS BENEFICIEN. CREAR PROYECTOS EDUCATIVOS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EN LA REGIÓN SERVICIOS DE SALUD Y EDUCATIVO SERÁN PRESTADOS POR MEDIOS DE CONVENIOS QUE HAGA LA FUNDACIÓN CON ENTIDADES AVALADAS POR LA SEC DE SALUD Y SEC DE EDUCACIÓN. REATAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR EL DESARROLLO LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL MISMO. TRAMITAR, ASESORAR, OBTENER Y/O ADMINISTRAR SUBSIDIOS, Y EN GENERAL RECURSOS DEL ESTADO COLOMBIANO U OTROS ESTADOS DEL MUNDO, GOBIERNO O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD O PERSONA, NACIONAL O EXTRANJERA CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONCURSOS DE MÉRITOS ANTE ENTIDADES DE ORDEN ESTATAL O PRIVADO, Y EN GENERAL FIRMAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO PAÍS O GOBIERNO O SUS ENTIDADES, O CON PARTICULARES Y/O ENTIDADES INTERNACIONALES. ASÍ MISMO PODRÁ CONSORCIALES Y/O CONSTITUIR



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI

Fecha expedición: 2019/09/02 - 15:39:25 **** Recibo No. S000257762 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20190902-0065

CODIGO DE VERIFICACIÓN b9y1UQDHtX

UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONTENIDOS EN SUS OBJETIVOS SOCIALES. CREAR ESPACIOS PARA INVESTIGACIONES QUE ATIENDAN PROBLEMÁTICAS DE LA COMUNIDAD, PROMOVER Y PUBLICAR LOS TRABAJOS, ARTÍCULOS, REVISTAS, OBRAS, MATERIALES PEDAGÓGICOS ETC., PARA SER UTILIZADOS Y DIFUNDIDOS EN LAS COMUNIDADES. A - BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN CICLO SOCIAL. NUTRICIONAL, FAMILIAR, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL QUE REDUNDE EN EL EJERCICIO PLENO DE DERECHO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE CERO A SIEMPRE, PRIMERA INFANCIA, HOGARES TRADICIONALES, HOGARES FAMI, CDI, UPA, HOGARES GRUPALES, HOGARES SUSTITUTOS, HOGARES DE PASO, HOGARES MÚLTIPLES, CLUBES JUVENILES, CLUBES PÍE JUVENILES, EDUCACIÓN FAMILIAR, HOGAR INFANTIL, JARDÍN SOCIAL, HOGAR MATERNO INFANTIL, RECUPERACIÓN GENERACIONES CON BIENESTAR, FAMILIAS CON BIENESTAR, LEY 715, DESAYUNOS Y ALMUERZOS (PAE), DESAYUNOS INFANTILES, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL MENOR TRABAJADOR DE LA CALLE FAMILIA RURAL. DISPERSA Y PARTICIPANDO EN LOS OBSERVATORIOS DEL BIENESTAR DE LA NIÑEZ PARA AYUDARLOS A CONSTRUIR DERECHOS CON UNA FAMILIA, ENTORNO PROTECTOR EN EL QUE PODAMOS REESTABLECER Y GARANTIZA? DERECHOS CON ARTICULACIÓN DEL SNBFB - FORMULACION, EJECUCION, EAKACION DE PROYECTOS PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ABUSO SEXUAL Y EMBARAZO EN ADOLESCENTES, PROSTITUCIÓN VIOLENCIÁINTTFMILIAR, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PROVEER SERVICIOS GENERALES CONSULTOR DE ESPECIALIDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL. TODO LO ANTERIOR CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DÉ VIDA DE LOS INDIVIDUOS. C- CONSTRUIR EL SURGIMIENTO DE NUEVOS LIDERAZGOS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON EQUIDAD DE GÉNEROS Y GENERACIONAL QUE INCREMENTE LA CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO COMO BASE DE CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO QUE RESPETE LAS DIFERENCIAS CULTURALES E IMPULSE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAÍZAL A ;OS MERCADOS SUBREGIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES. D - POSICIONAR LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN SOBRE PROCESOS, RECURSOS NATURALES Y PRODUCTOS CULTURALES AFROCOLOMBIANOS COMO EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE. ASÍ MISMO, RECONOCER EL DERECHO A LA EXISTENCIA LEGAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS QUE SE PROPONGAN CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS DE LA NACIÓN , DIRIGIDOS A ELIMINAR EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALD

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 100,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: ESTA CONSTITUIDO POR A. LOS APORTES EN DINERO DE LOS TODOS AQUELLOS QUE SE VAYAN INCORPORANDO. B. BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONADOS POR SUS MIEMBROS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. E. BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADQUIRIDOS DURANTE EL GIRÓ ORDINARIO DE SUS OBJETIVOS DE LOS RENDIMIENTOS DE BENEFICIOS ECONÓMICOS QUE OBTENGAN EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES POR LOS INGRESOS OBTENIDOS ATRAVES DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIABLES Y RENTABLES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY A TRAVES DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO A ESCALA INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. F. LA FUNDACIÓN TAMBIÉN SE FINANCIARA CON LAS DONACIONES Y AUXILIOS QUE SE RECIBEN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL, CON LAS CUOTAS PARA EL SOSTENIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS. LA FUNDACIÓN TAMBIÉN SE FINANCIARA DE APORTES REALIZADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, INTERNACIONALES, DEL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, APROPIACIONES DE PARTICULARES. G. LA FUNDACIÓN TAMBIÉN SE FINANCIARA DE LO SIGUIENTE; 1 - ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADHERENTE A LA FUNDACIÓN COMO; BINGOS, FIESTAS, CABALGATAS, TORNEOS, COMPETENCIAS ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES. 2 - POR CONTRATOS REALIZADOS CON LA INDUSTRIA, EL COMERCIO O CUALQUIER INSTITUCIÓN QUE REQUIERA DE NUESTROS SERVICIOS. .3 POR USUFRUCTO DE DINEROS DEPOSITADOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, POR CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CAPACITACIÓN QUE NO FUEREN RELACIONADOS EN ESTE PUNTO Y QUE ESTÉN ACORDES CON EL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN. 4 - QUE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL SERÁN LAS RESPONSABLES DE SUPERVISAR, EVALUAR Y CONDENAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 17 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20050 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CHAMORRO SALCEDO ADA LUZ	CC 1,101,816,088



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI

Fecha expedición: 2019/09/02 - 15:39:25 **** Recibo No. S000257762 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20190902-0065

CODIGO DE VERIFICACIÓN b9y1UQDHIX

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 17 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20050 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CHAMORRO SALCEDO RAMIRO JOSE,	CC 1,101,820,020

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19523 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARGO VACANTE	*****

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19523 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARGO VACANTE	*****

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19523 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARGO VACANTE	*****

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19523 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARGO VACANTE	*****

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19523 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARGO VACANTE	*****

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 17 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20050 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CHAMORRO SALCEDO ADA LUZ	CC 1,101,816,088

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL A- LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL. B - CONVOCAR Y PRESIDIRLA ASAMBLEA GENERAL Y REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA C - RENDIR EN REUNIONES ORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE ACTIVIDADES D - LAS DEMÁS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL Y ESTATUTOS E - ELABORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. F - ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS. G - SUPERVISAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR DE QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD DE LOS BIENES Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN. - DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO. - PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMES SOBRE SU GESTIÓN. - NOMBRAR PROFESIONALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO SOCIAL COMO: PSICÓLOGOS, TRABAJADORES,



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI

Fecha expedición: 2019/09/02 - 15:39:26 **** Recibo No. S000257762 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20190902-0065

CODIGO DE VERIFICACIÓN b9y1UQDHIX

SOCIALES, TERAPEUTAS OCUPACIONALES, MÉDICOS, ODONTÓLOGOS, TOXICÓLOGOS, ESPECIALISTAS EN PEDAGOGÍA, DEPORTOLOGOS, DOCENTES, ENFERMERAS, CULTORES ARTÍSTICOS Y CUALQUIER PROFESIONAL QUE REQUIERA LA INSTITUCIÓN. K - CONVOCAR AL GRUPO INTERDISCIPLINARIO A DIFERENTES BRIGADAS CON LA COMUNIDAD. L - IMPLEMENTAR SISTEMAS CONTABLES ERICTOS PARA LA BUENA FUNCIÓN FINANCIERA, DE PERMITIR Y TENER A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES DE CONTROL DE TODOS LOS LIBROS, CUENTAS, EXTRACTOS Y BALANCES DE LA FUNDACIÓN A FIN DE SER REVISADOS CUANTAS VECES ÉSTA LO REQUIERA, M - EXISTIENDO RECURSOS FINANCIEROS Y SI EL PRESIDENTE EJERCIERE SUS FUNCIONES DE TIEMPO COMPLETO, TENDRÁ DERECHO UNA REMUNERACIÓN MENSUAL DE ACUERDO A LA LEY, ASÍ MISMA COMO SUS PRESTACIONES SOCIALES, LAS MISMAS GARANTÍAS TENDRÁ LA SECRETARIA, QUE LAS FUNCIONES DE AMBOS SON DE CARÁCTER PERMANENTE. LOS DEMÁS SOCIOS TENDRÁN REMUNERACIÓN DE ACUERDO A SUS FUNCIONES. - N - EL PRESIDENTE SERÁ EL RESPONSABLE DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ASÍ MISMO LA CONSECUCIÓN DE CONTRATOS. EL PRESIDENTE TENDRÁ LA POTESTAD IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA-LA INSTITUCIÓN, LO MISMO QUE CONFORMAR NUEVAS SUCURSALES EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO COLOMBIANO. O -FIRMAR CON EL TESORERO LOS TÍTULOS VALORES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO Y LAS FINANZAS DE LA FUNDACIÓN PRESENTAR ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS LOS INVENTARIOS Y BALANCES GENERALES Y LAS RESERVAS QUE DEBAN HACERSE P - CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES HASTA POR CUATRO MIL (\$ 4 000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. Q - FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE LEGALMENTE EXPIDA LA FUNDACION

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14015 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SOTO ARAUJO CELINA DEL CARMEN	CC 64,558,385	9999999999

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI

Fecha expedición: 2019/09/02 - 15:39:26 **** Recibo No. S000257762 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20190902-0065

CODIGO DE VERIFICACIÓN b9y1UQDHIX

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisincelejo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación b9y1UQDHIX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.101.816.088

CHAMORRO SALCEDO

APELLIDOS

ADA LUZ

NOMBRES

Ada Luz Chamorro S
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1991

OVEJAS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.46

ESTATURA

O+

G.S. RH

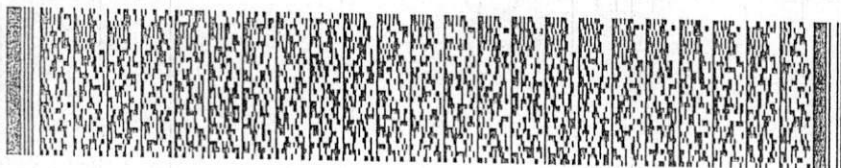
F

SEXO

22-ENE-2010 OVEJAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

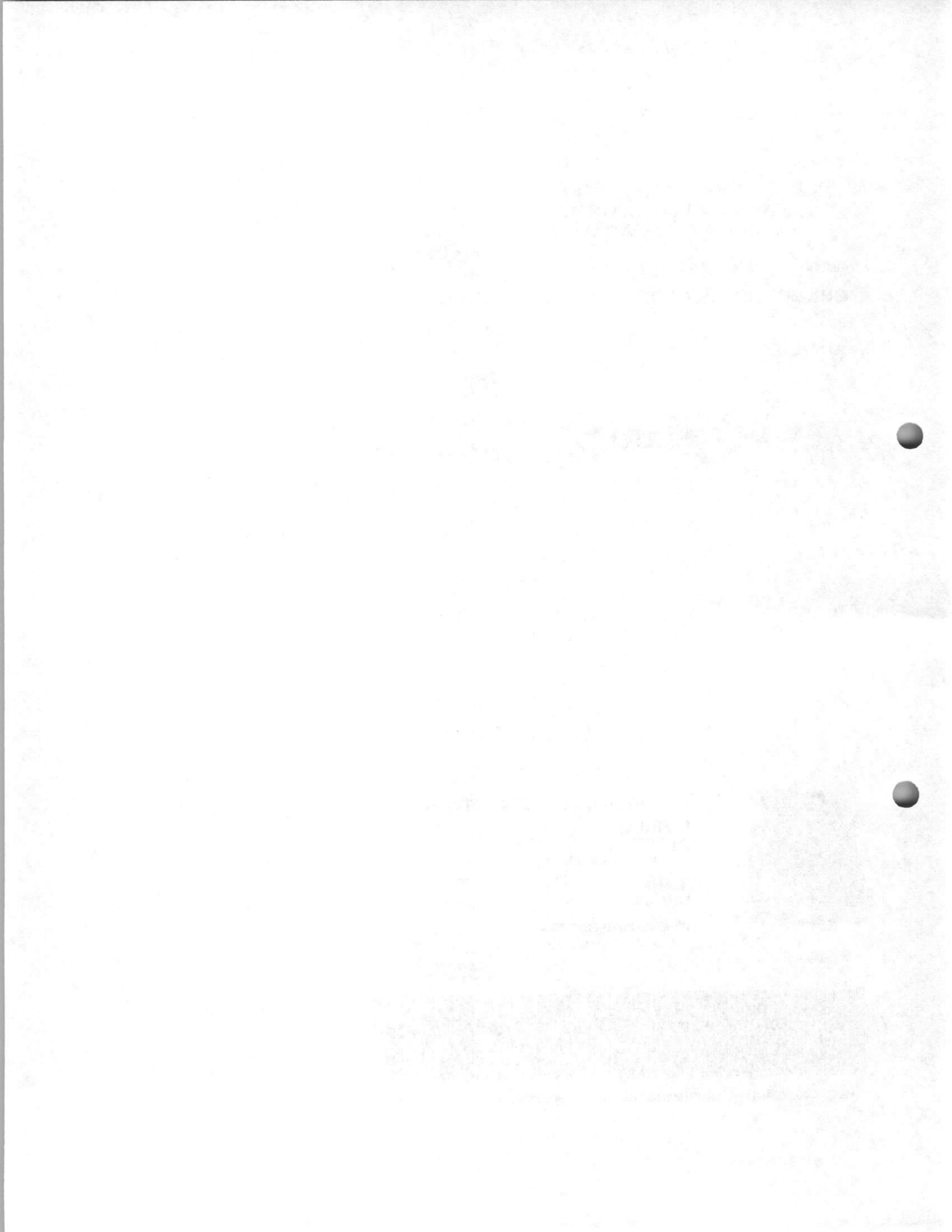
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2810000-00216412-F-1101816088-20100220

0021093714A 1

33753521



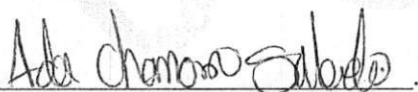
FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

EN CASO DE QUE EL INTERESADO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, ADA CHAMORRO SALCEDO, identificado con CC.1101816088, en mi condición de Representante Legal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI identificada con Nit:900.043.314-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Sincelejo, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002



ADA CHAMORRO SALCEDO
DG 35 # 29 -63 B.BOSTON
Teléfono: 3106715618-3007366553
Correo electrónico: fundecisincelejo@gmail.com

Faint header text at the top of the page.

Faint header text, possibly a date or reference number.

Faint text block in the upper middle section.

Faint text block in the middle section.

Main body of faint text, appearing to be several lines of a letter or document.

Faint text block in the lower middle section.

Faint text block in the lower section.


Faint footer text at the bottom of the page.

FORMATO N° 2

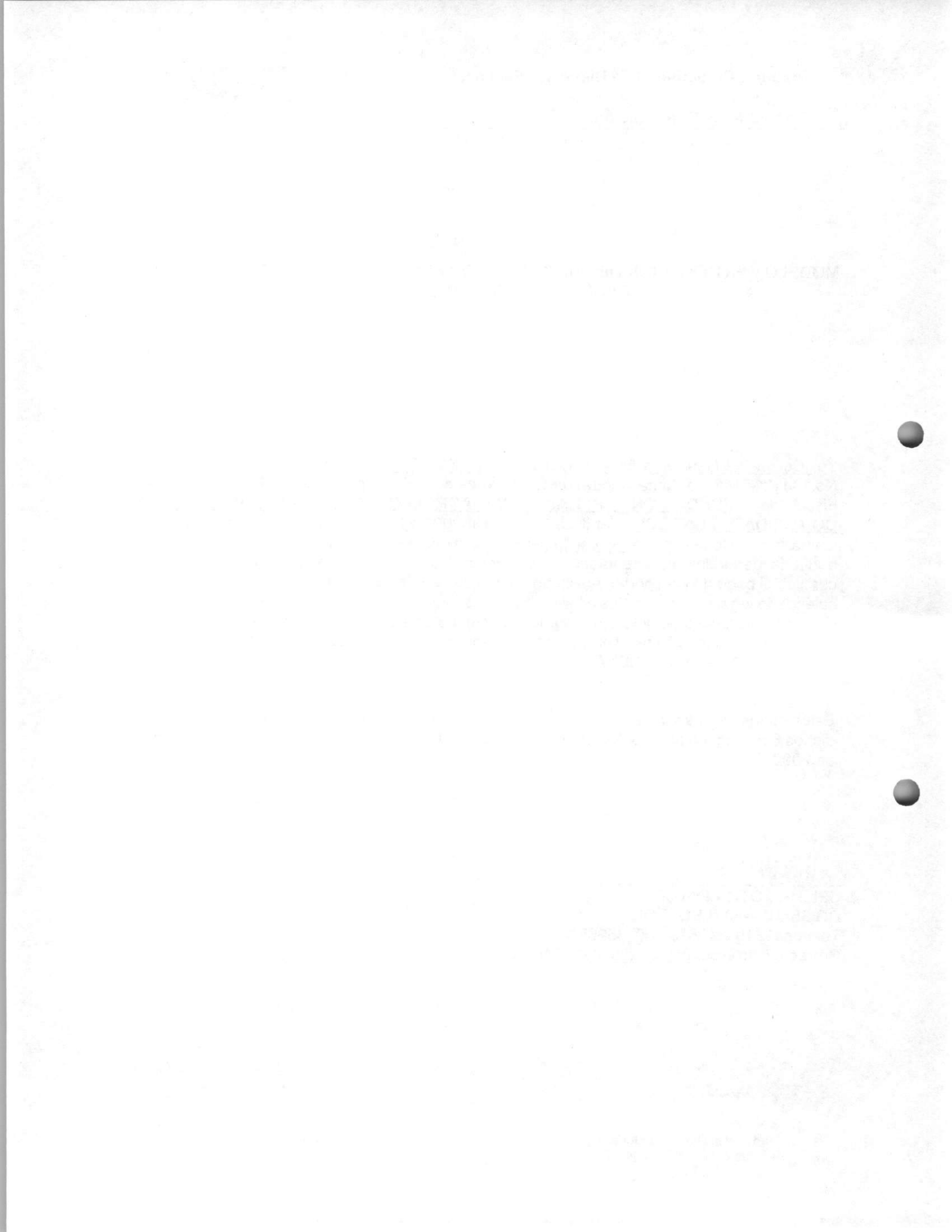
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, Celina del Carmen soto identificado con 64 558 385 , y con Tarjeta Profesional No.134121T.P de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI" identificado con Nit 900.043.314-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Sincelejo, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



CELINA SOTO ARAUJO
DG 35 # 29 -63 B.BOSTON
Teléfono: 3106715618-3007366553
Correo electrónico: fundecisincelejo@gmail.com



11
35

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

134121-11

CELINA DEL CARMEN
SOTO ALARCON
C.C. 64554988

RESOLUCION INSCRIPCION 127 FECHA 08/05/2008
UNIVERSIDAD UNIDELINA SAN MARTEN

PRESENTE


LUIS ALONSO COEMENABES RODRIGUEZ 143675

Lucrece

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO, de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



LOGOFONIA S.S. 1739 12/2007
WWW.WWW

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **64.558.385**

SOTO ARAUJO
APELLIDOS

CELINA DEL CARMEN
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1969**

CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)

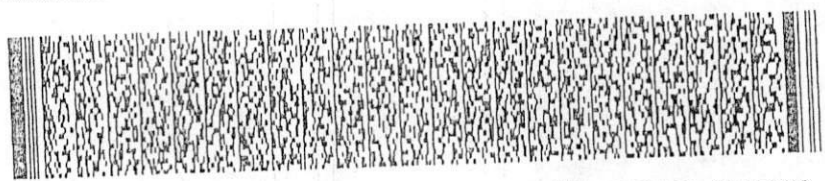
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1987 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alm. Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2808000-62118921-F-0064558385-20040303

0045504063H 03 149151936

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

67024E9DEBIF66E78

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público CELINA DEL CARMEN SOTO ARAUJO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 64558385 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 134121-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten Signature]

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54

TO: SAC, NEW YORK

FROM: SAC, NEW YORK

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132994025



WEB
13:26:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE MIGUEL MONTES BENITEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102816088:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1972

STATE OF CALIFORNIA

DEPARTMENT OF REVENUE

SALES TAX

SALES TAX RETURN

FOR THE QUARTER ENDED

ON

THE

DATE

OF

THE

YEAR

ENDING

ON

THE

DATE

OF

THE

YEAR

ENDING

ON

THE

DATE

OF

THE

YEAR

ENDING

ON

THE

DATE

OF

THE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132994115



WEB
13:28:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDA identificado(a) con NIT número 9000433147:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1957 - 1958

1959 - 1960

1961 - 1962

1963 - 1964

1965 - 1966

1967 - 1968

1969 - 1970

1971 - 1972

1973 - 1974

1975 - 1976

1977 - 1978

1979 - 1980

1981 - 1982

1983 - 1984

1985 - 1986

1987 - 1988

1989 - 1990

1991 - 1992

1993 - 1994

1995 - 1996

1997 - 1998

1999 - 2000

2001 - 2002

2003 - 2004

2005 - 2006

2007 - 2008

2009 - 2010

2011 - 2012

2013 - 2014

2015 - 2016



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2019, a las 12:48:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000433147
Código de Verificación	9000433147190902124859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

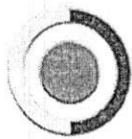
Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA



Faint, illegible text centered at the top of the page, possibly a title or header.



Faint, illegible text at the bottom center of the page, possibly a footer or page number.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

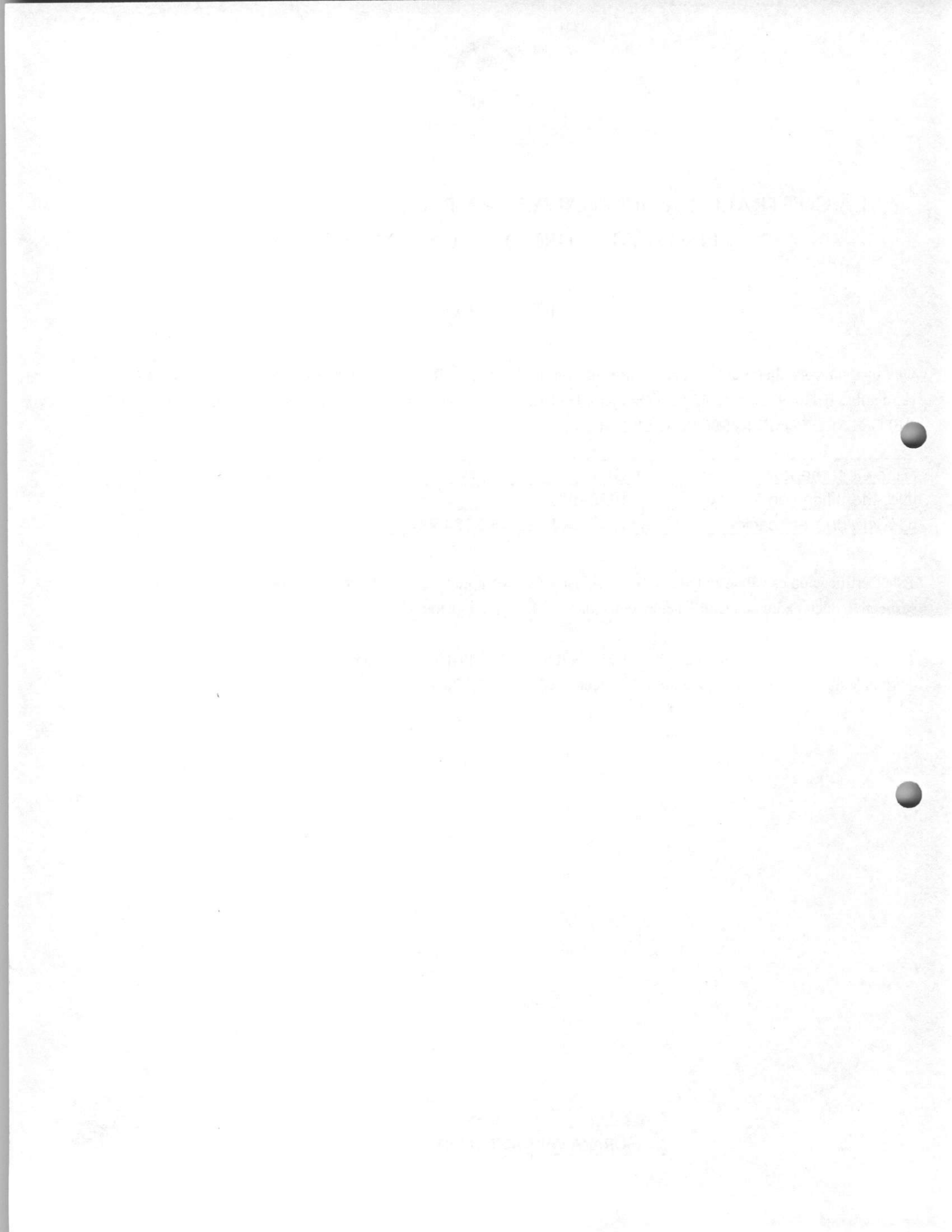
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2019, a las 12:45:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1101816088
Código de Verificación	1101816088190902124559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:31:42 horas del 02/09/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1101816088

Apellidos y Nombres: **CHAMORRO SALCEDO ADA LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

Subject: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1101816088 de del señor(a) ADA LUZ CHAMORRO SALCEDO consultado en la fecha y hora 02/09/2019 01:40:48 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7974615

✓ Aceptar



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14656278084



(415)7707212489984(8020)0000014656278084

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 0 4 3 3 1 4

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
FUNDECI

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio:

Sincelajo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 32 28 211 P 2

42. Correo electrónico:

fundecisincelajo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

3 0 0 7 3 6 6 5 5 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 1 0 4

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 1 6 4 2

1- Impto renta y compl. régimen especial

7- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTOS

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 9 0 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre CHAMORRO SALCEDO ADA LUZ
985. Cargo: Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14525182969



(415)7707212489984(8020)0000014525182969

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 1 0 1 8 1 6 0 8 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

1 1 0 1 8 1 6 0 8 8

27. Fecha expedición:

2 0 1 0 1 2 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio:

Ovejas

5 0 8

31. Primer apellido

CHAMORRO

32. Segundo apellido

SALCEDO

33. Primer nombre

ADA

34. Otros nombres

LUZ

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio:

Ovejas

5 0 8

41. Dirección principal

CL 25 C CR 6 B 4 BRR CIUADELA DE LA PAZ

42. Correo electrónico:

adaluz-2009@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 0 6 7 1 5 6 1 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 5 1 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 0 2 1 3

Actividad secundaria

48. Código:

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 0 2 1 3

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

2 2 4 9

2 - Obligado a cumplir deberes formales a

9 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SINCELEJO

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 5 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

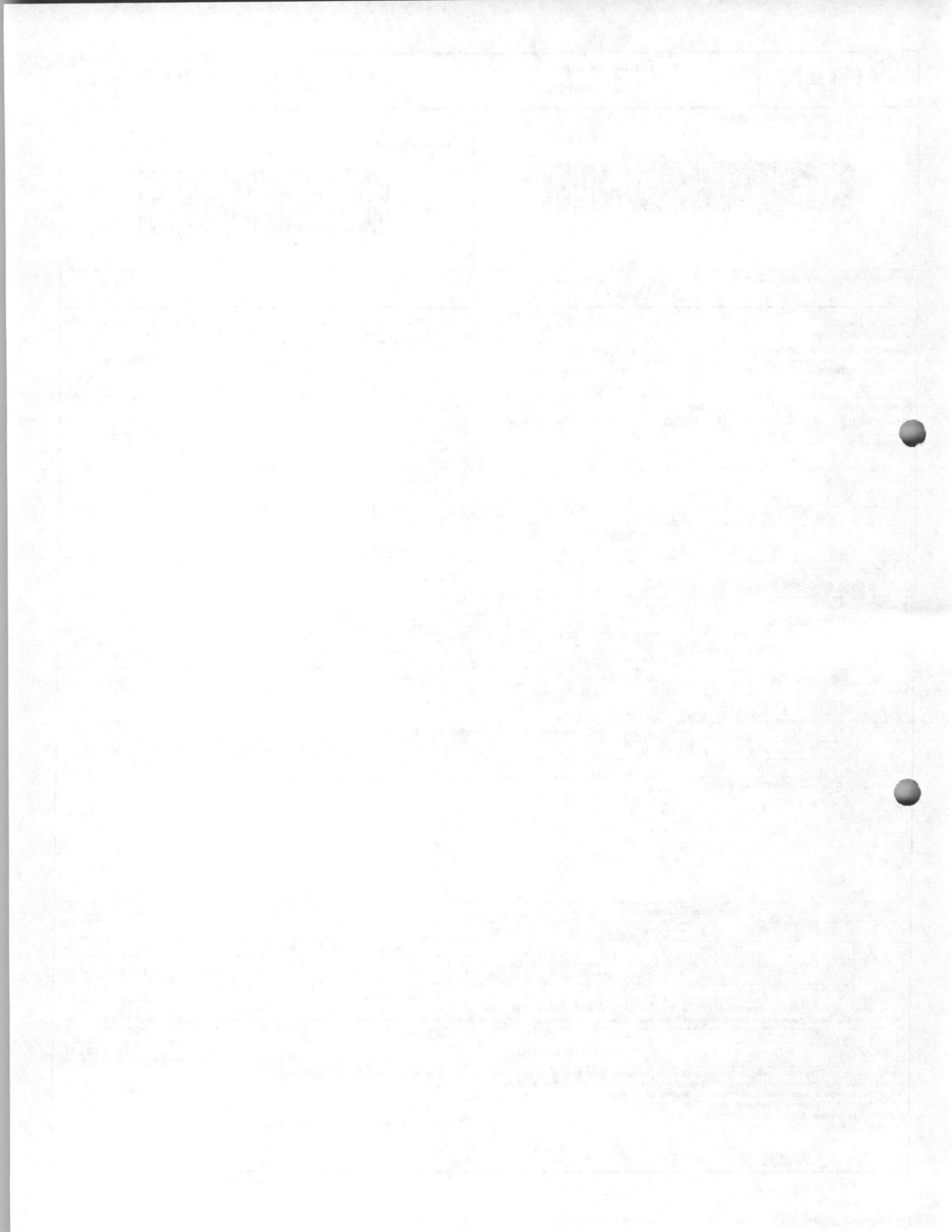
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:





Resolución No. 0059 18 ENERO 2016

POR LA CUAL SE REALIZA UNA INSCRIPCION DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI".- Con Nit N° 900.043.314-7

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979 compilado en el Decreto 1084 de 2015, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, la Resolución 3899 de 2010 y 3548 del 05 de Junio de 2015.

CONSIDERANDO

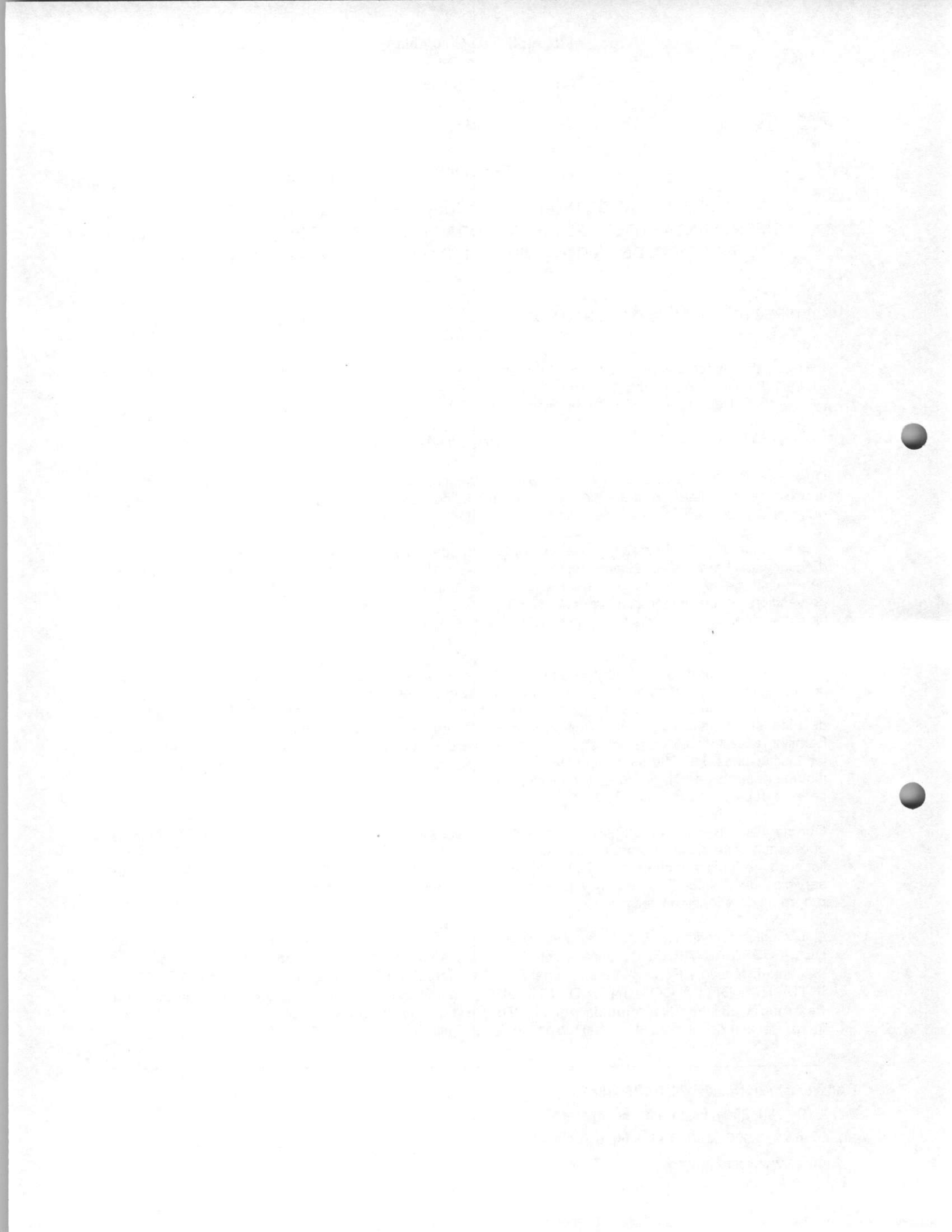
Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio No E-2016-010762-7000 de Enero 13 del 2016, el(a) señor(a) CARLOS MARIO DE LA OSSA ALVAREZ, identificada con C.C N° 92.545.609, solicitó ante esta Regional, la inscripción de Junta Directiva y Representación Legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI", identificada con Nit No 900.043.314-7, cuenta con Personería Jurídica Reconocida por el ICBF No 1433 de Julio 03 del 2014 entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo al acta de constitución de fecha Julio 11 del año 2005, e inscrita en Cámara de





POR LA CUAL SE REALIZA UNA INSCRIPCION DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI".- Con Nit N° 900.043.314-7

Comercio el 6 de Septiembre del 2005, bajo el Número 00005310 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro.

Que según certificado de Cámara de Comercio de fecha 12 de Enero del año 2016, se encuentra como Representante legal y Presidente de la entidad antes mencionada al (a) Señor (a) CARLOS MARIO DE LA OSSA ALVAREZ identificado con C.C No 92.545.609, Secretario al señor -JORGE LUIS GOMES CASSERES MONDOZA identificado con C.C No 1.102.861.819, Tesorero al señor PEDRO JOSE D' LUYZ GOMEZ identificado con C.C No 92.510.716 y Revisor Fiscal a la señora CELINA DEL CARMEN SOTO ARAUJO identificado con C.C No 64.558.385, nombrado mediante acta No 01 de fecha Enero 04 del 2016.

Que una vez examinados los Estatutos y documentos presentados cumple con los requisitos de la resolución No 3899 del 2010.

Que así mismo y según concepto favorable emitido por el Grupo Jurídico, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 9 de la Resolución No. 3899 de 2010.

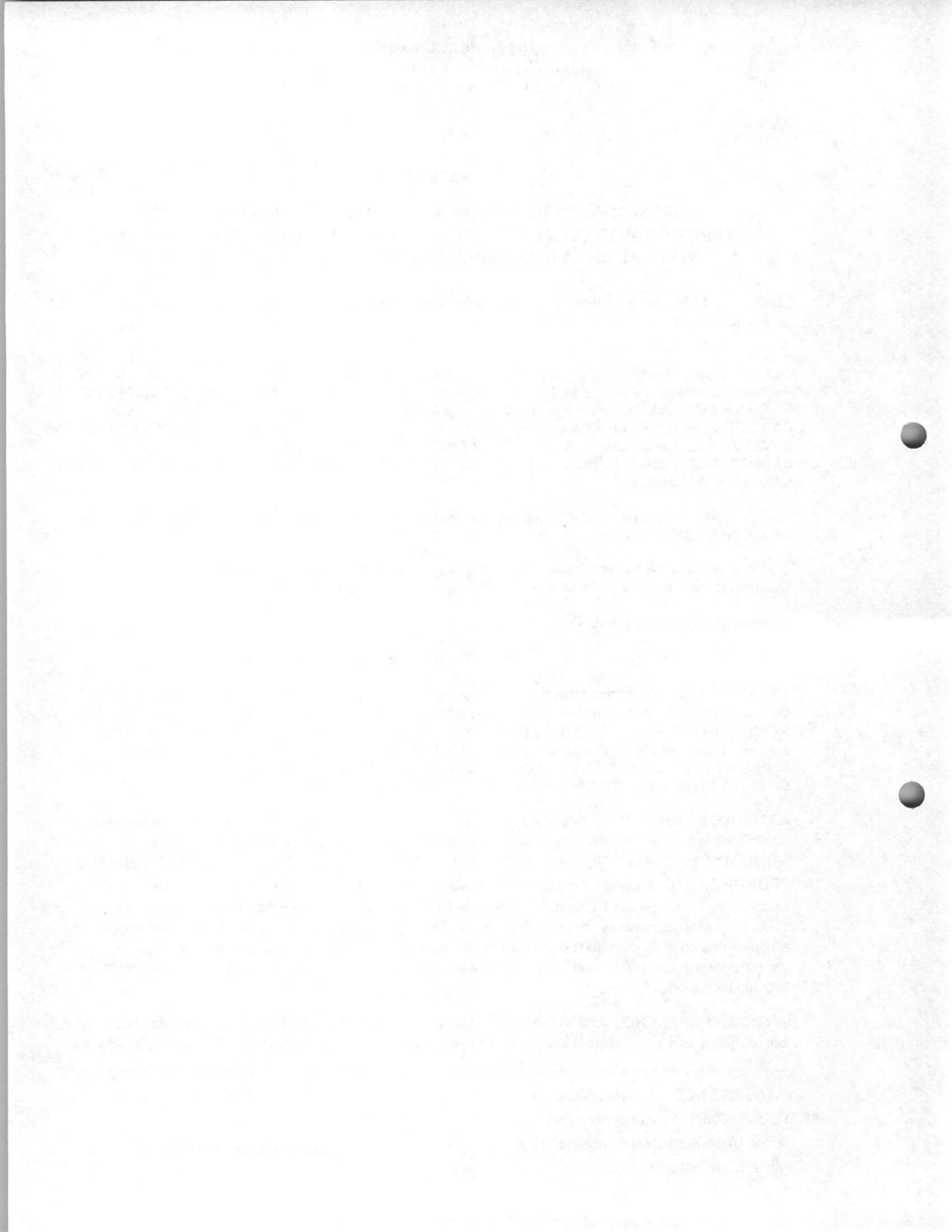
En mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribase como Representante Legal al(a) Sr(a). CARLOS MARIO DE LA OSSA ALVAREZ identificada con C.C 92.545.609, de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI", identificada con Nit No 900.043.314-7, con Personería Jurídica Reconocida por el ICBF No 1433 de Julio 03 del 2014, domiciliada en la Calle 9 No 24-93- Barrio El Cabrero, del Municipio de Sincelejo-Departamento de Sucre, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente del contenido del presente Acto Administrativo, al(a) Representante Legal o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI", identificada con Nit No 900.043.314-7, informándole que contra la misma procede únicamente el recurso de Reposición, ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución establece a la INSTITUCION un impuesto de timbre de conformidad con el Estatuto Tributario Libro IV, Impuesto de Timbre Nacional, Título II actuaciones





Resolución No. 0059 - 18 ENE 2016

POR LA CUAL SE REALIZA UNA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI".- Con Nit N° 900.043.314-7

gravadas y sus tarifas Artículo 523 No. 6 y Resolución 15013 del 6 de Diciembre de 2007, UVT Dirección Impuesto y Aduana Nacionales, suma que deberá ser consignada a favor del ICBF, cuyo recibo será allegado al Grupo Jurídico del ICBF Regional Sucre. De igual forma la persona Jurídica solicitante, a su costa publicara en el *Diario Oficial el presente Acto Administrativo*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 3899 del 8 de 2010; la entidad deberá acreditar la publicación en el diario oficial del presente acto administrativo dentro los 15 días siguientes a su notificación.

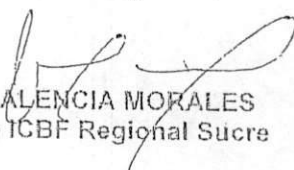
ARTÍCULO CUARTO: Una vez en firme la presente Resolución archívese en la carpeta que reposa en la oficina del grupo Jurídico del ICBF Sucre.


ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

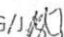
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Sincelejo a los,

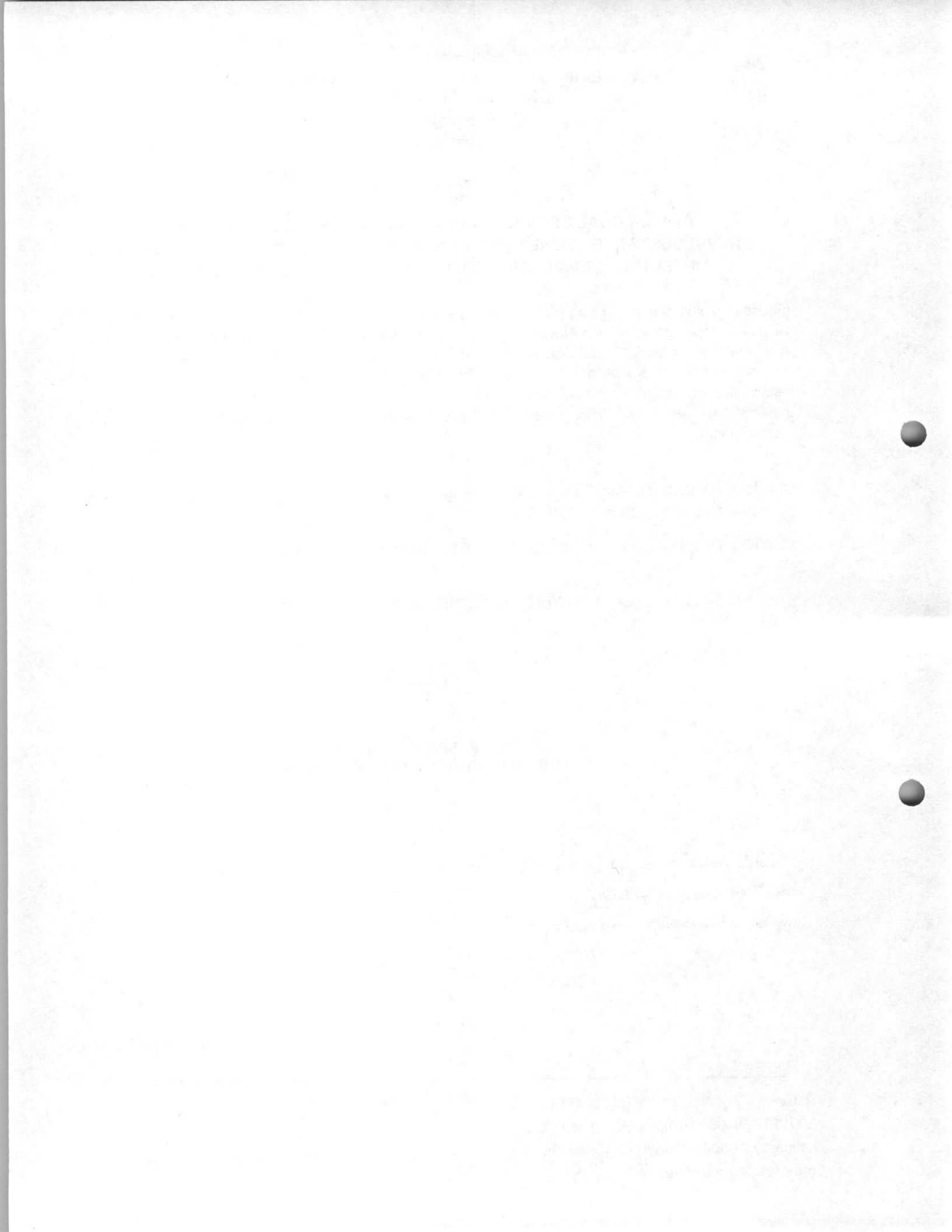
18 ENE 2016

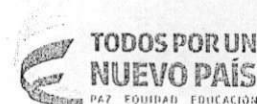

FABIOLA PALENCIA MORALES
Directora (E) ICBF Regional Sucre

Elaboro: Filirnon A. Alvarez T. Apoyo Jurídico 

Reviso: Bleidy Borja - Abogada G/J 

Aprobó: Lastenia Castro- Coordinadora Jurídica. 





70/20000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SUCRE

Con base en los documentos aportados y que reposan en la Oficina del Grupo Juridico de esta Regional

CERTIFICA:


Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF, modificada y adicionada por las Resoluciones 3435 y 9555 del 2016, estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que según los archivos y bases de datos que reposan en el Grupo Jurídico de la Regional Sucre del ICBF, la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI" IDENTIFICADA CON NIT N° 900.043.314-7, entidad sin ánimo de lucro, adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con Personería Jurídica N° 1433 del 08 de julio de 2014, reconocida por el ICBF.

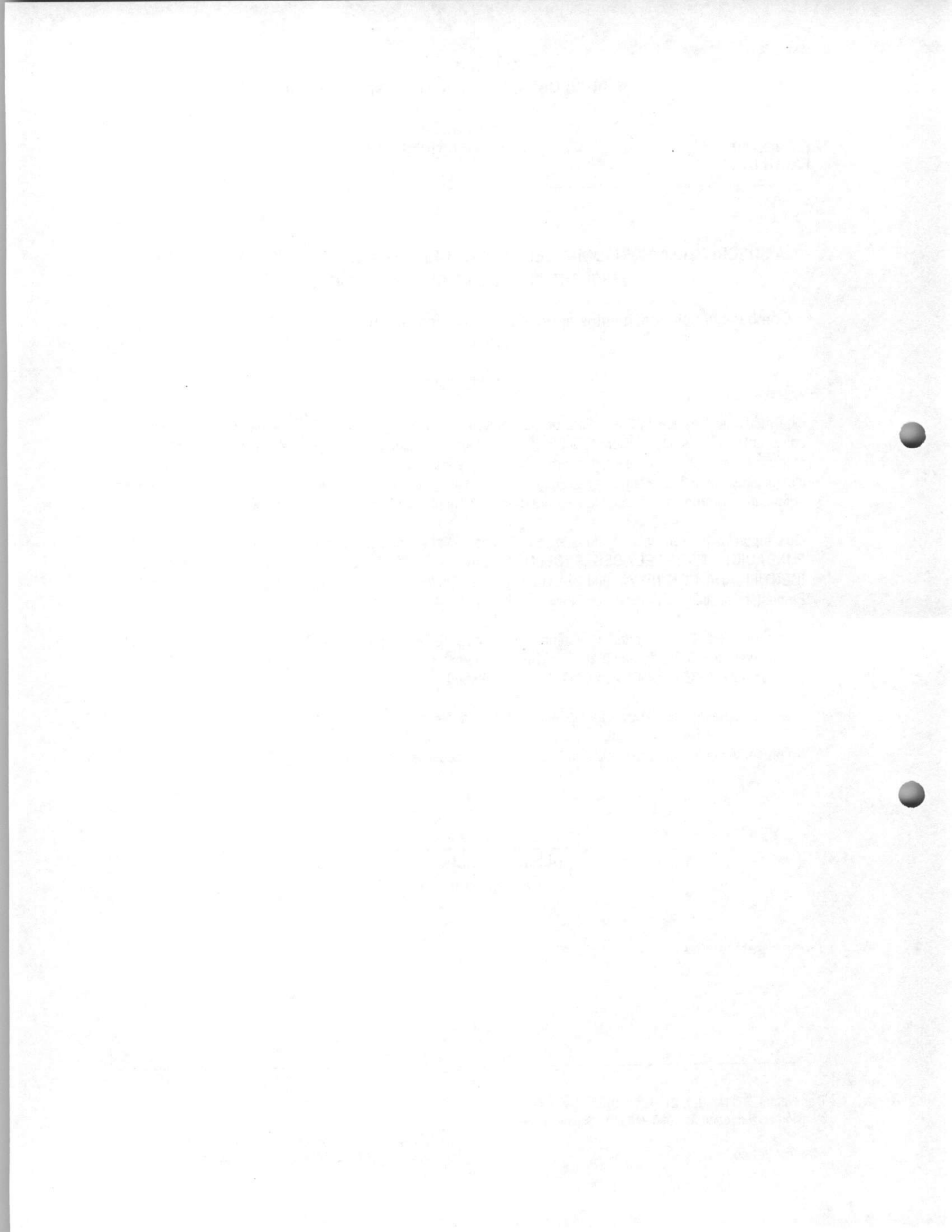
Que según Acta Extraordinaria de Asamblea de los asociados del 14 de julio de 2017 y consulta realizada en la pagina web del RUES de fecha 16/07/2018, tiene como Representante Legal al señor CARLOS MARIO DE LA OSSA ALVAREZ identificado con C.C. N° 92.545.609.

Que a la fecha la entidad no ha tenido suspensión o cancelación alguna y se encuentra vigente

La presente certificación se expide en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2018

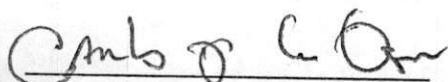

BLEIDY CECILIA BORJA CORTES
Coordinadora Grupo Jurídico

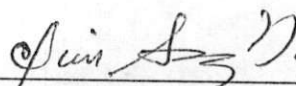
Proyecto: Jorge Ivan Lopez Torres




FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
 NIT. No 900043314 - 7
 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Notas	2018	2017
Ingresos actividades ordinarias	10	1.305.583.785	260.000.000
Ganancia bruta		1.305.583.785	260.000.000
Otros ingresos			
Gastos de administración		1.300.479.390	259.997.600
Gastos financieros		5.104.395	2.400
Otros gastos			
Ganancia antes de impuesto a la renta		-	-
Gasto por impuesto a la renta		-	-
Ganancia del periodo		-	-


 CARLOS DE LA OSSA ALVAREZ
 C.C N° 92.545.609 de Sincelejo
 REPRESENTANTE LEGAL


 LUIS FERNANDO SANCHEZ DAVILA
 C.C No 92.540.439 de Sincelejo
 TP No 206106 - T
 CONTADOR PUBLICO


 CELINA SOTO ARAUJO
 C.C No 64.558.385 de Sincelejo
 CONTADOR PUBLICO
 TP No 134121 - T
 REVISOR FISCAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5700 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

1978

RECEIVED
JAN 10 1978

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

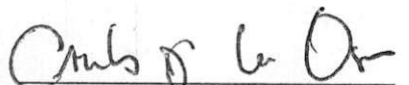
RE: [Illegible]


[Illegible]

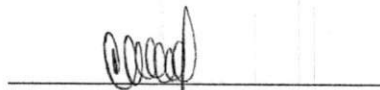
[Illegible]

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
 NIT. No 900043314 - 7
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	5	4.273.530	2.450.505
Total Activos Corrientes		4.273.530	2.450.505
Activos No Corrientes			
Propiedades, planta y equipo	6	6.330.482	8.065.432
Total Activos No Corrientes		6.330.482	8.065.432
Total Activos		10.604.012	10.515.937
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos Corrientes			
Obligaciones Financieras	7	1.266	515.937
Proveedores		-	-
Cuentas por pagar	8	602.746	-
Obligaciones laborales		-	-
Total Pasivos Corrientes		604.012	515.937
Pasivos No Corrientes			
Total pasivos no corrientes		-	-
Patrimonio de los accionistas			
Fondo social	9	10.000.000	10.000.000
Excedentes del Periodo		-	-
Excedentes Acumulados		-	-
Total patrimonio de los accionistas		10.000.000	10.000.000
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		10.604.012	10.515.937


 CARLOS DE LA OSSA ALVAREZ
 C.C N° 92.545.609 de Sincelejo
 REPRESENTANTE LEGAL


 LUIS FERNANDO SANCHEZ DAVILA
 C.C No 92.540.439 de Sincelejo
 CONTADOR PUBLICO
 TP No 206106 - T


 CELINA SOTO ARAUJO
 C.C No 64.558.385 de Sincelejo
 CONTADOR PUBLICO
 TP No 134121 - T
 REVISOR FISCAL

THE STATE OF TEXAS,
COUNTY OF [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

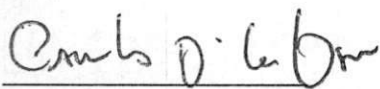
[illegible]

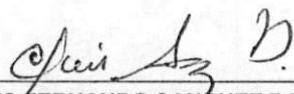
[illegible]

[illegible]

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
 NIT. No 900043314 - 7
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Notas	2018	2.017
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Recaudos recibidos de clientes		1.305.583.785	260.000.000
Pagos a proveedores y acreedores		591.045.230	169.577.600
Pagos de beneficios a los empleados		702.506.740	89.165.238
Valor recibido por reintegro de impuestos		-	-
Disminución Inventarios		-	-
Aumento de Inventarios		-	-
Otros pagos		10.208.790	4.800
Efectivo neto generado por actividades de operación		1.823.025	1.252.362
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Inversiones en instrumentos financieros			-
Valor recibido por liquidación de instrumentos financieros			-
Compras de propiedades, planta y equipo		-	-
Valor recibido por venta de equipos			-
Compras de intangibles			-
Préstamos a terceros y empleados			-
Valor recibido por pago de Préstamos a terceros y empleados			-
Valor recibido por dividendos			-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Aportes de los accionistas			-
Aumento Excedentes			-
Reinversión de excedentes		-	-
Préstamos recibidos			-
Pago de préstamos e intereses			-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		-	-
Disminución neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		1.823.025	1.252.362
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período		2.450.505	1.198.143
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	5	4.273.530	2.450.505


 CARLOS DE LA OSSA ALVAREZ
 C.C N° 92.545.609 de Sincelejo
 REPRESENTANTE LEGAL


 LUIS FERNANDO SANCHEZ DAVILA
 C.C No 92.540.439 de Sincelejo
 TP No 206106 - T
 CONTADOR PUBLICO


 CELINA SOTO ARAUJO
 C.C No 64.558.385 de Sincelejo
 CONTADOR PUBLICO
 TP No 134121 - T
 REVISOR FISCAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY
CHICAGO, ILLINOIS

1. Introduction
2. Experimental
3. Results and Discussion
4. Conclusions

The first part of the study was devoted to the synthesis of the compound in question. The reaction was carried out under the following conditions: temperature, time, and concentration. The product was purified by distillation and its identity was confirmed by spectroscopic methods.

The second part of the study was devoted to the investigation of the properties of the compound. The melting point, boiling point, and refractive index were determined. The infrared and nuclear magnetic resonance spectra were also recorded. The results are discussed in detail in the following sections.

The third part of the study was devoted to the investigation of the reaction mechanism. The rate of reaction was measured as a function of concentration and temperature. The activation energy was determined from the Arrhenius plot. The results are discussed in detail in the following sections.

The fourth part of the study was devoted to the investigation of the effect of substituents on the reaction rate. The rate constants were measured for various substituted compounds. The results are discussed in detail in the following sections.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
 NIT. No 900043314 - 7
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Fondo Social	Ganancias acumuladas adopción NIIF	Ganancias acumuladas	Reinversion de Excedentes	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	10.000.000				10.000.000
Aportes de los accionistas					
Excedentes del Periodo					
Apropiaciones					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	10.000.000	-	-	-	10.000.000
Aportes de los accionistas					
Excedentes del Periodo					
Apropiaciones					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	10.000.000	-	-	-	10.000.000

Carlos de la Ossa

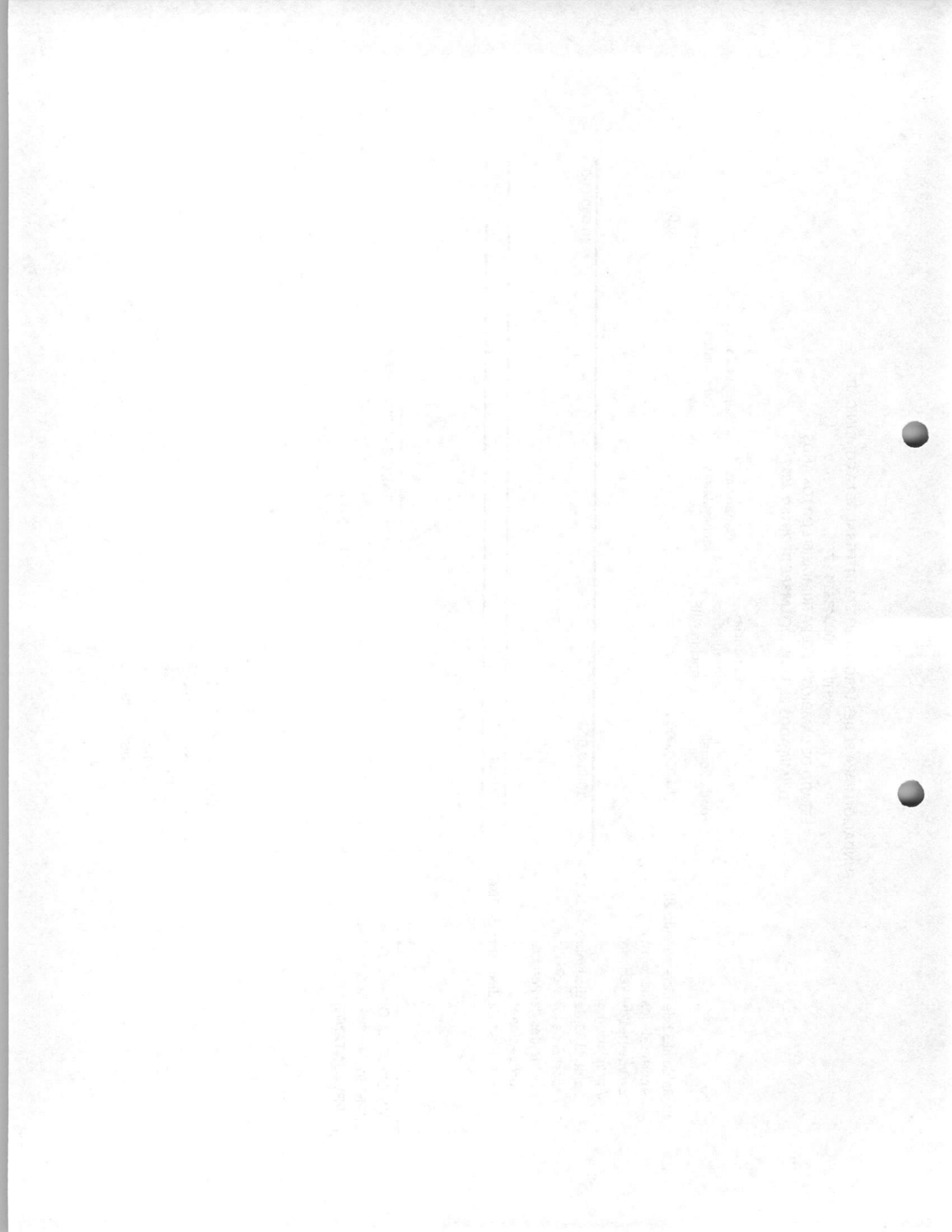
CARLOS DE LA OSSA ALVAREZ
 C.C N° 92.545.609 de Sincelejo
 REPRESENTANTE LEGAL

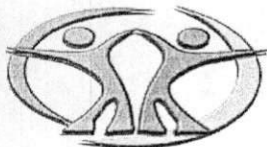
Luis Fernando Sanchez Davila

LUIS FERNANDO SANCHEZ DAVILA
 C.C No 92.540.439 de Sincelejo
 TP No 206106 - T
 CONTADOR PUBLICO

Celina Soto Araujo

CELINA SOTO ARAUJO
 C.C No 64.558.385 de Sincelejo
 CONTADOR PUBLICO
 TP No 134121 - T
 REVISOR FISCAL





FUNDECI

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
NIT. 900043314-7

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

NIT 900.043.314-7

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD.

La ciudad.

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Fundación para el desarrollo integral de la comunidad. FUNDECI.

CERTIFICAMOS

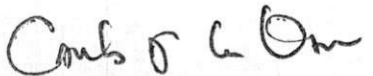
Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Fundación, al 31 de diciembre de 2018, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

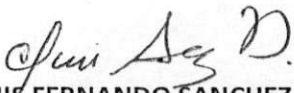
De acuerdo con lo anterior, en relación con los Estados Financieros mencionados manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos de la entidad existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
2. Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
3. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la entidad.
4. Todos los elementos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
5. Todos los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Lo anterior para efecto de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Para constancia se firma la presente certificación a los 15 días del mes de febrero de 2019.


CARLOS DE LA OSSA ALVAREZ
C.C N° 92.545.609
REPRESENTANTE LEGAL


LUIS FERNANDO SANCHEZ DAVILA
C.C N° 92.540.439 de Sincelejo
TP N° 206106-T
CONTADOR PUBLICO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PH.D. THESIS

1968

Author: [Faint Name]

Title: [Faint Title]

Year: [Faint Year]

Department: [Faint Department Name]

Advisor: [Faint Name]

Committee: [Faint Committee Members]

Abstract: [Faint Abstract Text]

Table of Contents: [Faint Table of Contents]

Chapter I: [Faint Chapter Title]

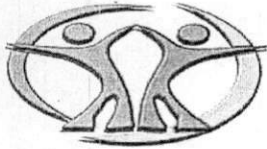
Chapter II: [Faint Chapter Title]

Chapter III: [Faint Chapter Title]

Chapter IV: [Faint Chapter Title]

Chapter V: [Faint Chapter Title]

Appendix: [Faint Appendix Title]



FUNDECI

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
NIT. 900043314-7

31

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. Información general

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI", identificada con NIT No. 900.043.314 – 7, entidad sin ánimo de lucro; domiciliada en la ciudad de Sincelejo, inscrita en la cámara de comercio de esta ciudad

2. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMES

Los estados financieros de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI"., entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013.

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la fundación tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su nominal.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities.

2. It then goes on to describe the various methods used to collect and analyze data, including interviews, surveys, and focus groups.

3. The next section details the results of the research, highlighting the key findings and their implications for practice.

4. Finally, the document concludes with a discussion of the limitations of the study and suggestions for future research.

5. The overall goal of this research was to provide a comprehensive overview of the current state of the field and to identify areas for further investigation.

6. The findings of this study have important implications for the development of effective interventions and policies.

7. In conclusion, this research has provided valuable insights into the complex nature of the phenomenon being studied.

8. The authors would like to thank the participants and staff who made this research possible.



FUNDECI

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
NIT. 900043314-7

32

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.3 Instrumentos Financieros

3.3.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.3.2. Activos financieros corrientes

Comprenden inversiones en certificados de depósito a término (CDT) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo menos cualquier costo de transacción y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

3.3.3. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth, struggle, and achievement. From the first European settlers to the present day, the nation has evolved through a series of challenges and triumphs.

In the early years, the colonies fought for independence from British rule. The American Revolution was a pivotal moment in the nation's history, leading to the signing of the Declaration of Independence in 1776.

The new nation faced many challenges, including the struggle for a unified government. The Constitution was drafted in 1787, providing a framework for the federal government and the states.

The 19th century was a period of westward expansion and industrialization. The discovery of gold in California and the opening of the transcontinental railroad were major events of this era.

The Civil War (1861-1865) was a defining moment in American history, fought over the issue of slavery. The war resulted in the abolition of slavery and the preservation of the Union.

The 20th century saw the United States emerge as a global superpower. The country played a leading role in World War II and the subsequent Cold War.

The 1960s and 1970s were marked by social movements, including the Civil Rights Movement and the Vietnam War. These events shaped the modern American identity.

The late 20th and early 21st centuries have seen significant technological advances and economic growth. The United States continues to be a major force in the world.

The future of the United States is uncertain, but the nation's history suggests a path of resilience and progress. The challenges ahead will require the same spirit of innovation and courage that defined the past.

This document is a historical record of the United States, compiled from various sources. It is intended to provide a comprehensive overview of the nation's past and present.



3.3.4. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

<u>Clase de activos</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Tasa Anual</u>
Construcciones y edificaciones	50	2%
Maquinaria y equipo	20	5%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	5	20%
Flota y equipo de transporte	20	5%
Mejoras en propiedades ajenas	7	14%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las obligaciones que tiene la fundación por desmantelamiento de las mejoras en propiedades ajenas, se calculan con base en el valor actual del monto estimado a incurrir en el futuro para ello y se reconocen como mayor valor de las propiedades, planta y equipo para su depreciación en la vida remanente del activo.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Table of Contents

1	Introduction
2	Chapter 1
3	Chapter 2
4	Chapter 3
5	Chapter 4
6	Chapter 5
7	Chapter 6
8	Chapter 7
9	Chapter 8
10	Chapter 9
11	Chapter 10
12	Chapter 11
13	Chapter 12
14	Chapter 13
15	Chapter 14
16	Chapter 15
17	Chapter 16
18	Chapter 17
19	Chapter 18
20	Chapter 19
21	Chapter 20
22	Chapter 21
23	Chapter 22
24	Chapter 23
25	Chapter 24
26	Chapter 25
27	Chapter 26
28	Chapter 27
29	Chapter 28
30	Chapter 29
31	Chapter 30
32	Chapter 31
33	Chapter 32
34	Chapter 33
35	Chapter 34
36	Chapter 35
37	Chapter 36
38	Chapter 37
39	Chapter 38
40	Chapter 39
41	Chapter 40
42	Chapter 41
43	Chapter 42
44	Chapter 43
45	Chapter 44
46	Chapter 45
47	Chapter 46
48	Chapter 47
49	Chapter 48
50	Chapter 49
51	Chapter 50
52	Chapter 51
53	Chapter 52
54	Chapter 53
55	Chapter 54
56	Chapter 55
57	Chapter 56
58	Chapter 57
59	Chapter 58
60	Chapter 59
61	Chapter 60
62	Chapter 61
63	Chapter 62
64	Chapter 63
65	Chapter 64
66	Chapter 65
67	Chapter 66
68	Chapter 67
69	Chapter 68
70	Chapter 69
71	Chapter 70
72	Chapter 71
73	Chapter 72
74	Chapter 73
75	Chapter 74
76	Chapter 75
77	Chapter 76
78	Chapter 77
79	Chapter 78
80	Chapter 79
81	Chapter 80
82	Chapter 81
83	Chapter 82
84	Chapter 83
85	Chapter 84
86	Chapter 85
87	Chapter 86
88	Chapter 87
89	Chapter 88
90	Chapter 89
91	Chapter 90
92	Chapter 91
93	Chapter 92
94	Chapter 93
95	Chapter 94
96	Chapter 95
97	Chapter 96
98	Chapter 97
99	Chapter 98
100	Chapter 99
101	Chapter 100

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding paragraph.



FUNDECI

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
NIT. 900043314-7

3.5. Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a la fundación. El activo correspondiente se reconoce entonces al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la fundación.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento de maquinaria son cargados a los costos de producción de cada mes y los correspondientes a los demás activos se cargan a gastos en el estado de resultados. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

3.6. Deterioro del valor de los activos

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from identifying a transaction to entering it into the accounting system, ensuring that all necessary details are captured.

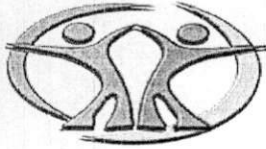
3. The third part of the document discusses the role of the accounting department in monitoring and controlling the company's financial performance. It highlights the importance of regular reviews and reporting to management.

4. The fourth part of the document addresses the challenges of maintaining accurate records in a complex business environment. It offers strategies for overcoming these challenges, such as implementing robust internal controls and using technology to streamline the process.

5. The fifth part of the document discusses the importance of training and education for the accounting staff. It emphasizes that ongoing learning is essential for staying current in a rapidly changing field and for ensuring the highest quality of work.

6. The sixth part of the document discusses the importance of communication and collaboration between the accounting department and other parts of the organization. It stresses that clear communication is key to ensuring that all transactions are recorded accurately and that the company's financial goals are met.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records for legal and regulatory compliance. It highlights the potential consequences of non-compliance and offers guidance on how to ensure that all records are properly maintained and reported.

**FUNDECI**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
NIT. 900043314-7

estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta, en el caso de los inventarios), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

3.7. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la fundación espera pagar. La fundación tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

3.8 Capital suscrito y pagado y superávit

El capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

El superávit de capital corresponde a la prima en colocación de acciones y se determina como la diferencia entre el valor de colocación de las acciones y su valor nominal. Cualquier costo de operación asociado con la emisión de acciones se deduce de la prima de la acción, neto de cualquier beneficio por impuesto sobre las utilidades relacionado.

3.9. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

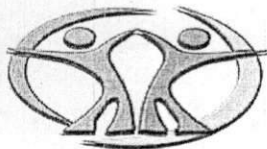
Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la fundación de los servicios proporcionados.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text outlines the various types of records that should be maintained, including receipts, invoices, and bank statements, and provides guidance on how to organize and store these records effectively.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in ensuring the accuracy and reliability of financial information. It describes the various types of internal controls, such as segregation of duties, authorization requirements, and independent verification, and explains how these controls can be used to identify and prevent errors and fraud. The text also discusses the importance of regularly reviewing and updating internal controls to reflect changes in the business environment.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text outlines the various types of records that should be maintained, including receipts, invoices, and bank statements, and provides guidance on how to organize and store these records effectively.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text outlines the various types of records that should be maintained, including receipts, invoices, and bank statements, and provides guidance on how to organize and store these records effectively.



3.10. Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Administración asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La fundación posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

4.2. Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It describes how the organization leverages the insights gained from data analysis to inform strategic planning, resource allocation, and operational improvements. It also discusses the challenges associated with integrating data into the decision-making process and the steps taken to overcome these challenges.

4. The fourth part of the document addresses the future of data management and analysis. It explores emerging trends such as artificial intelligence, machine learning, and big data, and discusses how these technologies will shape the organization's data strategy in the coming years. It also emphasizes the importance of ongoing training and development to ensure that the organization's workforce is equipped to handle the evolving data landscape.

5. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and offers practical advice for how the organization can continue to improve its data management and analysis capabilities. It concludes by expressing confidence in the organization's ability to succeed in the future by embracing data as a core asset.



FUNDECI

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
NIT. 900043314-7

37

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyen los siguientes componentes:

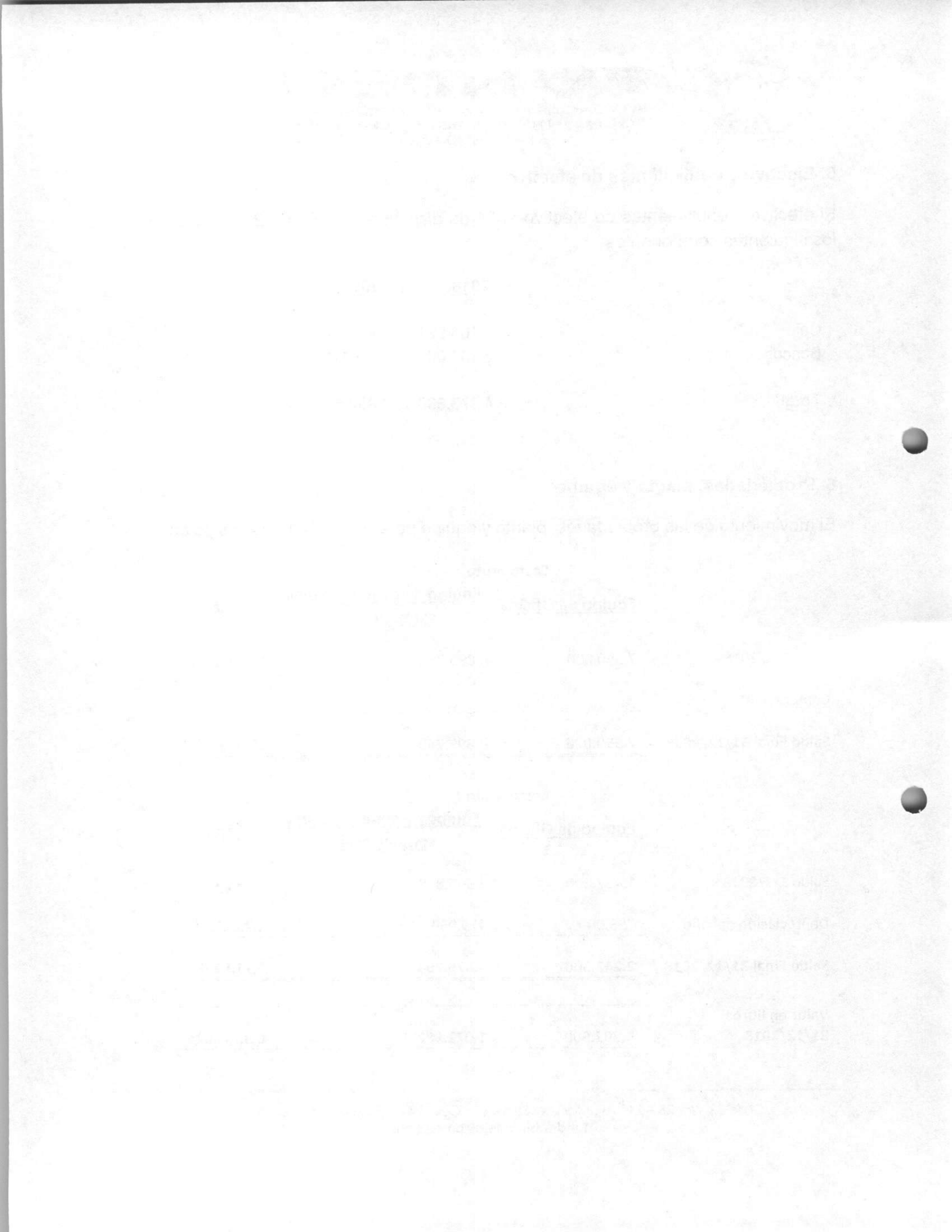
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	2.166.521	2.411.090
Bancos	2.107.009	39.415
Total	4.273.530	2.450.505

6. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2018 es el siguiente:

	Costo bruto		
	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Equipo de computación y comunicación</u>	<u>Total</u>
Saldo 1/1/2018	7.550.000	4.899.750	12.449.750
Compras	-	-	-
Saldo Final 31/12/2018	7.550.000	4.899.750	12.449.750

	Costo bruto		
	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Equipo de computación y comunicación</u>	<u>Total</u>
Saldo 1/1/2018	1.487.500	2.896.818	4.384.318
Depreciación del año	755.000	979.950	1.734.950
Saldo Final 31/12/2018	2.242.500	3.876.768	6.119.268
Valor en libros 31/12/2018	5.307.500	1.022.982	6.330.482





FUNDECI

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
NIT. 900043314-7

7. Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones financieras	1.266	515.937
Total obligaciones financieras	1.266	515.937

8. Cuentas por pagar

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retención en la Fuente	602.746	0
Total Cuentas Por Pagar	602.746	0

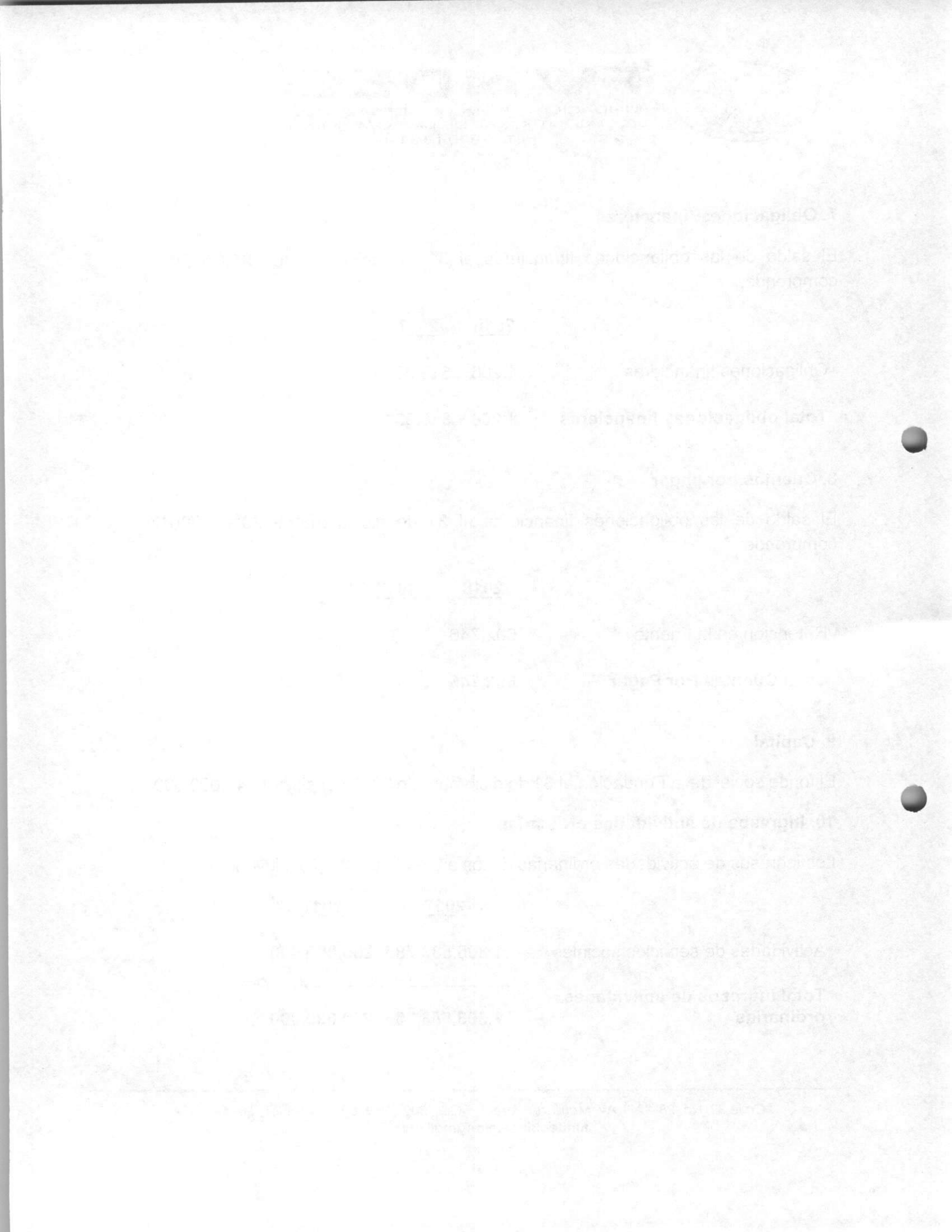
9. Capital

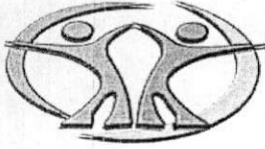
El fondo social de la Fundación al 31 de diciembre de 2018 consiste de 40.000.000.

10. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2018 y 2017 incluyen:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Actividades de servicios sociales	1.305.583.785	260.000.000
Total ingresos de actividades ordinarias	1.305.583.785	260.000.000





FUNDECI

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
NIT. 900043314-7

39

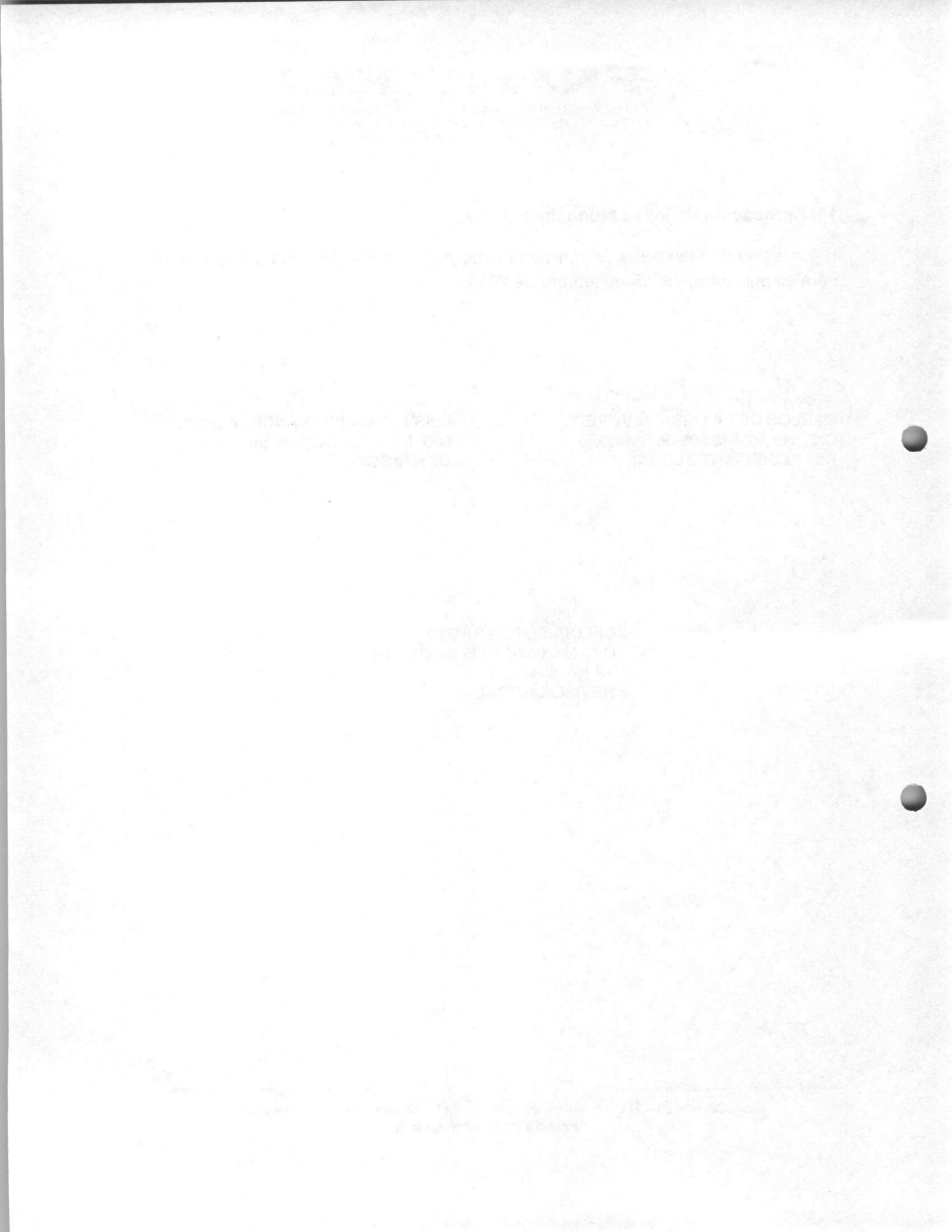
11. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 15 de febrero de 2019.

CARLOS DE LA OSSA ALVAREZ
C.C. No. 92.545.609 de Sincelejo
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS FERNANDO SANCHEZ DAVILA
C.C. No. 92.540.439 de Sincelejo
CONTADOR

CELINA SOTO ARAUJO
C.C. No. 64.558.385 de Sincelejo
TP No. 134121-T
REVISOR FISCAL



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Señores

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
Asamblea General de Accionistas

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la Fundación para el desarrollo social integral de la comunidad., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018 y el estado de resultados integrales, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y **Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE**. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión si salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación para el desarrollo social integral de la comunidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54

TO: SAC, NEW YORK

FROM: SA [Name], NEW YORK

SUBJECT: [Subject]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]


[Text]

41

terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la Compañía presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.


CELINA SOTO ARAUJO
Revisor Fiscal
T.P. N° 134121-T

1950

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

B F D 2 H E 9 C 6 1 F 6 6 E F 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELINA DEL CARMEN SOTO ARAUJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 64558385 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 134121-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Faint, illegible text at the top center of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page, appearing as several lines of a paragraph.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

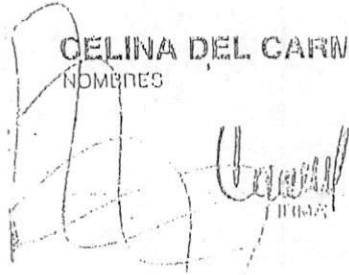
Faint, illegible text in the lower section of the page.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 64.558.385

SOTO ARAUJO
APELLIDOS

CELINA DEL CARMEN
NOMBRES



INDICE DERECHO

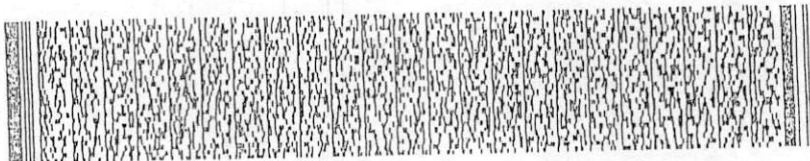
FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1969
CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1987 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Arslungio
REGISTRADOR NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENDIFO LOPEZ



A-2808000-62118921-F-0064658305-20040303

00455 04063H 03 149151936


44
32

Republica de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



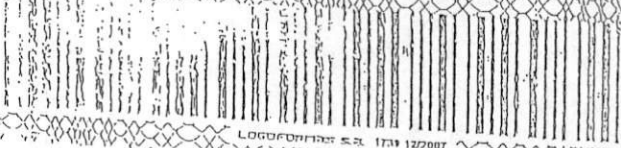
CELINA DEL VALLE
 SOTO ALVARO
 C.C. 6445 1884
 RESOLUCION INSCRIPCION 127 FECHA 08/05/2008
 UNIVERSIDAD QUELUNA SAN MARTIN

PRESIDENTE
 LUIS ALONSO COHEN VES RODRIGUIZ 14367



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



LOGOFORMAS S.R.L. 1733 12/2007
 WWW.WWWW.WWWW

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

842615828790E846

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO SANCHEZ DAVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92540439 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 206106-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Faint, illegible text centered on the page.

Faint, illegible text centered on the page.

Faint, illegible text centered on the page.

Faint, illegible text centered on the page.

Faint, illegible text centered on the page.

Faint, illegible text centered on the page.

Faint, illegible text centered on the page.

Faint, illegible text centered on the page.

Faint, illegible text at the bottom left of the page.

República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

206106-T

LUIS FERNANDO
SANCHEZ DAVILA
 C.C. 92540439

RÉSOLUCION INSCRIPCIÓN 511 **FECHA 31/08/2015**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 214120




Ofici Ley 2.

208629

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jdeqs.com



1. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Sincelejo, sucre
septiem02, 2019

Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

El suscrito ADA CHAMORRO SALCEDO con cédula de ciudadanía N°1101816088 y en mi calidad de representante legal de la fundación para el desarrollo social integral de la comunidad FUNDECI de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la zona en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección DG 35 # 29 -63 B.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

ADA CHAMORRO SALCEDO
DG 35 # 29 -63 B.BOSTON
Teléfono: 3106715618-3007366553
Correo electrónico: fundecisincelejo@gmail.com

1. PURPOSE AND SCOPE

2. REFERENCES

3. DEFINITIONS

4. PROCEDURES

4.1. This procedure applies to all personnel who are responsible for the maintenance and operation of the system. It is intended to ensure that the system is maintained in a state of readiness and that any potential issues are identified and resolved in a timely manner.

4.2. The purpose of this procedure is to establish a clear and concise set of guidelines for the maintenance and operation of the system. This will help to ensure that the system is always available and that any potential issues are identified and resolved in a timely manner.

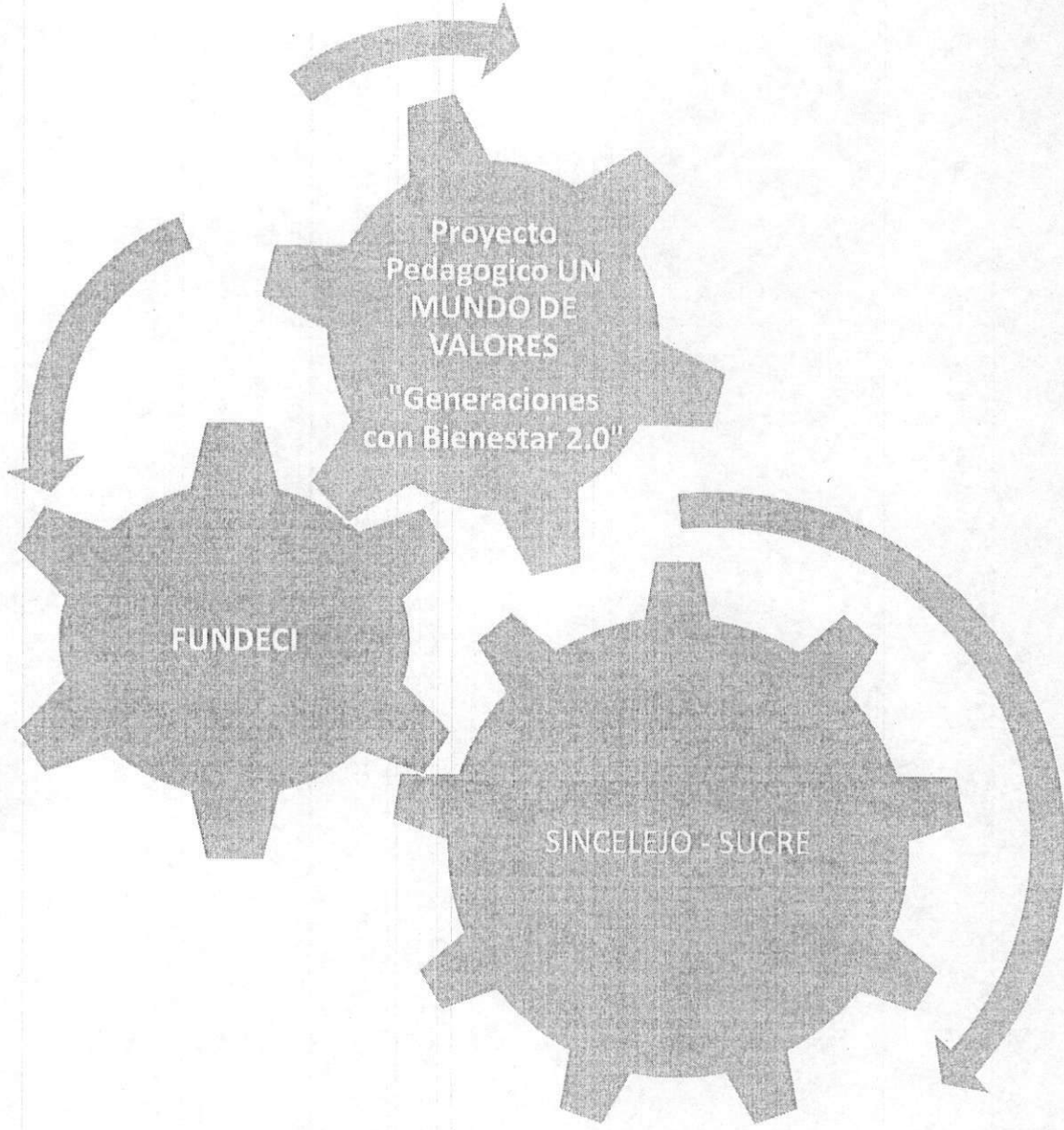
4.3. This procedure is intended to be used by all personnel who are responsible for the maintenance and operation of the system. It is intended to ensure that the system is maintained in a state of readiness and that any potential issues are identified and resolved in a timely manner.

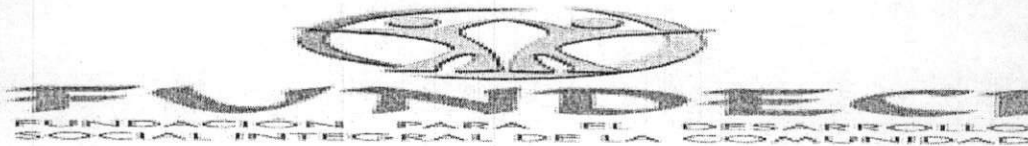
4.4. This procedure is intended to be used by all personnel who are responsible for the maintenance and operation of the system. It is intended to ensure that the system is maintained in a state of readiness and that any potential issues are identified and resolved in a timely manner.

5. APPROVAL



FUNDECI
FUNDACION PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD





1. PRESENTACION GENERAL

La Fundación Para el Desarrollo Social Integral de La Comunidad "FUNDECI" es una entidad comprometida con el mejoramiento y la calidad de vida de los niños/niñas, jóvenes familia y comunidad, para esto brinda espacios de que permiten formar sujetos de derechos cuyo desenvolvimiento depende de la calidad de las interacciones que le ofrecen los adultos responsables de su crianza y educación. Para ello, articula una concepción del desarrollo infantil que permite a los agentes educativos, docentes y todo el equipo de talento humano de la entidad, conocer la significativa labor que realizan y entender hacia dónde y cómo orientar los procesos pedagógicos para alcanzar el desarrollo integral de los niños/niñas y jóvenes.

Esta propuesta pedagógica expone las herramientas pedagógicas y metodológicas para potencializar el desarrollo cognitivo y socioemocional de niños y niñas y jóvenes. Las estrategias que se presentan, son transversales en todos los procesos pedagógicos ya que incentivan la creatividad, la comunicación lingüística y las interacciones de calidad de los niños y las niñas con los adultos para el fortalecimiento de los vínculos afectivos. Especialmente inculcan en los niños y niñas un alto sentido de solidaridad, respeto y cuidado de sí mismos, de los otros y del entorno, favoreciendo la tolerancia en los diferentes entornos, al respeto a los demás y a sus opiniones, a la comunicación asertiva, a fortalecer las relaciones interpersonales y los vínculos afectivos, a sentir empatía por el otro y a desarrollar habilidades que le permitan a los niños y niñas afrontar y asimilar las situaciones vividas como parte de la vida.

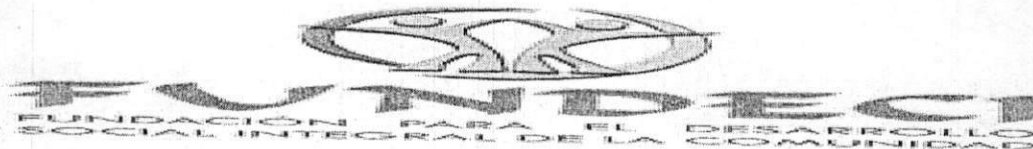
Por consiguiente, esta propuesta pedagógica responde a las necesidades de los miembros del equipo de talento humano en favorecer y orientar su quehacer y la atención de los niños/niñas y jóvenes en acciones pedagógicas intencionadas, significativas y de interés; contribuyendo al compromiso inmerso en la atención integral que es el aporte de estímulos y asistencia oportuna y de calidad para el desarrollo integral de los niños/niñas y jóvenes.

MEMORANDUM FOR THE RECORD

The following information was obtained from a review of the records of the Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding the proposed action of the Bureau of Land Management to acquire certain lands in the State of California. The lands in question are located in the County of Santa Barbara and are currently owned by the State of California. The proposed action is to acquire these lands for the purpose of establishing a national monument.

The lands in question are situated in the Santa Barbara area and are of great historical and scientific interest. The lands are currently owned by the State of California and are being offered for sale to the Federal Government. The proposed action is to acquire these lands for the purpose of establishing a national monument. The lands are of great historical and scientific interest and are being offered for sale to the Federal Government.

The proposed action is to acquire these lands for the purpose of establishing a national monument. The lands are of great historical and scientific interest and are being offered for sale to the Federal Government. The proposed action is to acquire these lands for the purpose of establishing a national monument.



1.1 OBJETIVO GENERAL.

Implementar estrategias pedagógicas en donde prime el bienestar, la seguridad y cumplimiento de los derechos de los niños/niñas y jóvenes, en ambientes enriquecidos con una intencionalidad y estrategias pedagógica en propicien el desarrollo integral y favorezcan los valores de la solidaridad, respeto y cuidado de sí mismos, de los otros y del entorno. Logrando la vinculación de la EAS, la familia y la comunidad.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Velar y garantizar que las condiciones de desarrollo de los niños/niñas y jóvenes de los municipios de sucre, cordoba y bolívar que se fundamenten en el respeto, la dignidad, el derecho a ser cuidados y protegidos de las acciones que atenten contra su desarrollo integral, aseverando el ejercicio total de sus derechos.
- Presentar experiencias pedagógicas significativas que permitan a los niños/niñas y jóvenes el desarrollo de potencialidades, destrezas y valores. En donde ellos generen sus propias condiciones, medios, aprendizajes de vida, logrando ser afectivos, autónomos capaces de decidir y trabajar en armonía y cooperación con sus pares.
- Generar vinculos afectivos entre los niños/niñas, jovenes y las familias usuarias, la comunidad y el talento humano de la EAS. Con el objeto de promover la afectividad, del buen trato, el cuidado y asi mismo ser veedores del cumplimiento en la aplicación del proyecto pedagogico.
- Proponer estrategias pedagogicas facilitando herramientas para trabajar el desarrollo de valores, habilidades sociales, comunicativas y resilientes; como un recurso de apoyo que con lleva a la sana convivencia, el fortalecimiento de vincuos afectivos y la practica de competencias ciudadanas.

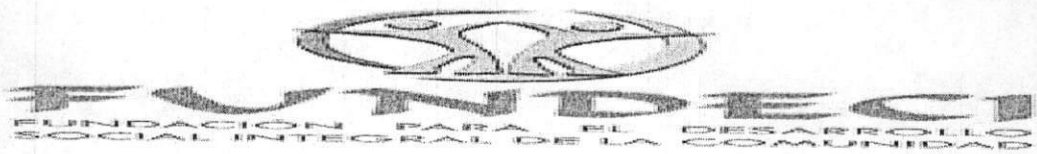
Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, showing further detail or a list.

Fifth block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph or signature area.



1.3 POBLACION OBJETIVO.

Dentro de la población objetivo de la EAS se encuentra

- Niños/Niñas en edades entre 6 y 9 años.
- Niños/Niñas en edades entre 10 y 13 años.
- Adolescentes entre 14 y 17 años.

Para esta selección realizaremos articulación con los entes territoriales como secretaria de educación, secretaria de salud, oficina del sisben y todas aquellas instituciones que puedan brindar información de la población priorizada para el desarrollo del programa.

1.4 POBLACION PRIORIZADA PARA LA ATENCION O PRESTACION DEL SERVICIO.

La fundación para el Desarrollo Social Integral de La Comunidad FUNDECI, a desarrollado procesos de atención a niños/niñas y jóvenes en los departamentos de sucre, cordoba y bolivar, lo que a permitido evidenciar el seguimiento y fortalecimiento de valores en la población infantil y adolescentes.

Es por esto que escogimos los departamentos de sucre, cordoba y bolivar debido a que estos han sido afectados por diferentes problemas como la violencia y desastres ambientales pero ricos en una identidad cultural la cual a sido referente en todo el país en sus diferentes manifestaciones artisticas(festivales, artesanos) como un escenario que permite integrar a todos los miembros de sus comunidades y por lo tanto se hace necesario fomentar valores de respeto, amor, tolerancia y la construcción de procesos formativos en los niños/niñas y jóvenes.

El departamento de Sucre rico en sus diferentes manifestaciones culturales como Festival Nacional de Gaitas en Ovejas Sucre, escenario que muestra la creatividad de muchos niños/niñas y jóvenes de todo el municipio quienes demuestran las habilidades que tiene para la creación de obras musicales autóctonas de la región. También cuenta con municipios como morroa y sampues donde las obras artesanales se dan el lujo de ser presentadas en toda Colombia y muchos países.

El departamento de cordoba se da el lujo de tener escenarios como tuchin, momil, sagun, chinu y la misma ciudad de montería que desarrollan diferentes eventos

CONFIDENTIAL

SECTION 1.01 - PURPOSE AND SCOPE

The purpose of this document is to provide a clear and concise overview of the project's objectives, scope, and key deliverables. This document is intended for use by all project stakeholders and is subject to change as the project evolves.

1.1 Objectives

The primary objectives of this project are to:

- Develop a comprehensive business plan for the new product line.
- Identify and secure the necessary resources and funding.
- Establish a strong market presence and competitive advantage.

1.2 Scope

The project scope includes the following areas:

- Market research and analysis.
- Product development and testing.
- Marketing and sales strategy.
- Operational planning and implementation.

1.3 Deliverables

The key deliverables of this project are:

- A detailed business plan, including financial projections.
- A fully developed and tested product prototype.
- A comprehensive marketing and sales strategy.
- A clear operational plan for the new product line.

1.4 Assumptions

The following assumptions are made in the development of this project plan:

- Market conditions remain stable and favorable.
- Key personnel and resources are available and committed.
- External factors, such as regulatory changes, do not significantly impact the project.

1.5 Risks

Key risks associated with this project include:

- Market competition and changing consumer preferences.
- Resource constraints and budget overruns.
- Operational challenges and supply chain disruptions.

1.6 Roles and Responsibilities

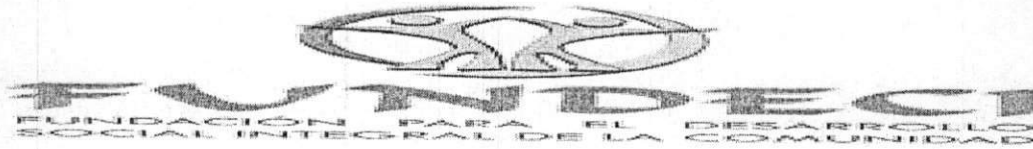
The following roles and responsibilities are defined for the project:

- Project Manager:** Overall project coordination and reporting.
- Business Development:** Market research and strategy formulation.
- Product Development:** Design, development, and testing of the product.
- Marketing and Sales:** Implementation of the marketing and sales strategy.
- Operations:** Planning and execution of the operational aspects.

1.7 Approval

This document has been reviewed and approved by the following stakeholders:

- [Name], [Title]
- [Name], [Title]



culturales donde las artesanías y muestras folklóricas le brindan el espacio a los niños/niñas y jóvenes de una participación activa dentro de los diferentes escenarios donde se desarrollan los eventos.

El departamento de Bolívar permite que los niños/niñas y jóvenes disfruten de las maravillas del río Magdalena y también de muchos escenarios deportivos, culturales y ambientales donde se les hace fácil tener participación y mostrar las diferentes facetas o muestras artísticas.

Debido a todo esta descripción de los diferentes municipios priorizados para el desarrollo del programa generaciones 2.0, el cual nos permite brindar a todos los niños/niñas y jóvenes apropiarse de todos esos escenarios con que cuentan estos departamentos y fomentar en ellos los diferentes valores de respeto y demostrando que los derechos que ellos tienen se vean reflejados en la prevención y conservación de su entorno creando con esto ambientes sanos.

1.5 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Esta propuesta pedagógica está encaminada a fomentar en los niños/niñas y jóvenes el fortalecimiento de valores y para esto nos apoyaremos en los núcleos de desarrollo como:

- Arte y Cultura.
- Literatura y Juego
- Ciencia y Tecnología
- Deporte y Recreación

Todas estas actividades además de fomentar valores en sus participantes permitan adquirir habilidades, destrezas, capacidades, valores sociales y el descubrimiento de nuevos talentos que permitan a quienes se apropien de ellos formarse en la sociedad como personas de bien.

Para esto se tiene planeado diferentes actividades relacionadas de la siguiente manera:

ARTE Y CULTURA	LITERATURA Y JUEGO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	DEPORTE Y RECREACION
Conformación de grupo folklórico	Fiesta de la lectura	Festival del reciclaje	Carreras en Saco y juegos tradicionales
Conformación de grupo de Danza	Recital Poético	Taller sobre la Importancia del Uso adecuado de las TIC.	Ciclovia de la PAZ
Conformación de grupo de teatro.	Festival Decimero del Mañana	Encuentro de muestras Gastronomicas.	Campeonato de La Bola de Trapo.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

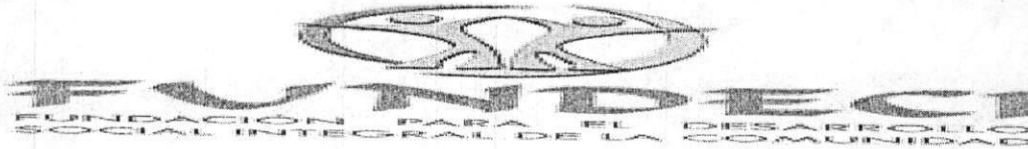
Several paragraphs of very faint, illegible text in the middle section of the page.

Another block of faint, illegible text, possibly a sub-section or a specific paragraph.

Text block containing faint, illegible characters and words.

Text block with faint, illegible content, possibly a list or a detailed description.

Text block at the bottom of the page, containing faint, illegible text.



1.6 FASE DE ALISTAMIENTO.

La Fundación Para El Desarrollo Integral de La Comunidad FUNDECI apoyándose en los lineamientos del manual operativo del programa generaciones 2.0, tiene previsto para la fase alistamiento:

- Publicación del programa en el territorio a desarrollar.
- Busca activa de futuros Beneficiarios y familias.
- Publicación de Listado de Beneficiarios seleccionados.
- Selección del Talento Humano
- Presentación ante Comité Técnico Operativo los requisitos exigidos por el supervisor del programa para su inicio.

1.7 ATENCION.

Para este proceso se conformarán los diferentes grupos de atención los cuales estarán a cargo de los miembros del equipo de talento humano de la EAS, grupos que en todo caso deben ser homogéneos y aproximadamente entre 25 niños/niñas y adolescentes con el fin de así poder implementar la metodología a desarrollar.

En esta atención los niños/niñas y jóvenes realizarán un reconocimiento de los factores de riesgo a través de talleres donde enumeren las diferentes problemáticas que pueden generar un riesgo en el entorno donde ellos conviven, además de esto conocer las diferentes rutas de atención en caso de vulneración de derechos, todo esto con el fin de conformar ambientes protectores libres de riesgo tanto naturales como físicos.

También conformar el comité **"GUARDIANES DEL TESORO"** el cual será el encargado de trabajar con aliados estratégicos encargado de promover y vigilar los derechos de los niños/niñas y jóvenes.

Para esta etapa es importante la conformación de los diferentes grupos que serán atendidos dentro del programa los cuales estarán organizados de la siguiente manera.

NOMBRE DEL GRUPO DE EDAD	DESDE	HASTA
Explorando	6 años cumplidos	9 años, 11 meses y 30 días
Profundizando	10 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
Construyendo - Incidiendo	14 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

CONFIDENTIAL

The following information is being furnished to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

This document contains information that is confidential and its disclosure is prohibited.

It is the policy of the Department to protect the confidentiality of this information.

Any unauthorized disclosure of this information is strictly prohibited.

Violations of this policy may result in disciplinary action.

This information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

CONFIDENTIAL

The following information is being furnished to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

This document contains information that is confidential and its disclosure is prohibited. It is the policy of the Department to protect the confidentiality of this information. Any unauthorized disclosure of this information is strictly prohibited. Violations of this policy may result in disciplinary action.

This information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

This information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

CONFIDENTIAL

The following information is being furnished to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

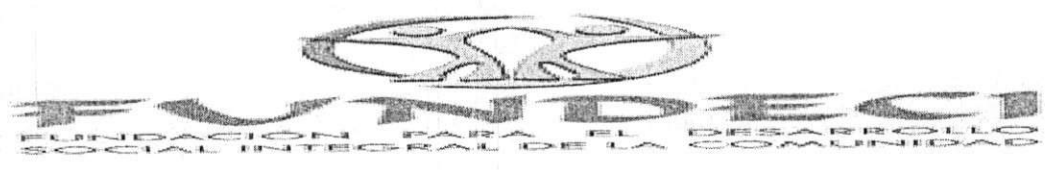
This document contains information that is confidential and its disclosure is prohibited.

It is the policy of the Department to protect the confidentiality of this information.

Any unauthorized disclosure of this information is strictly prohibited.

Violations of this policy may result in disciplinary action.

This information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.



1.7.1 ENCUENTROS GRUPALES CON NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTES

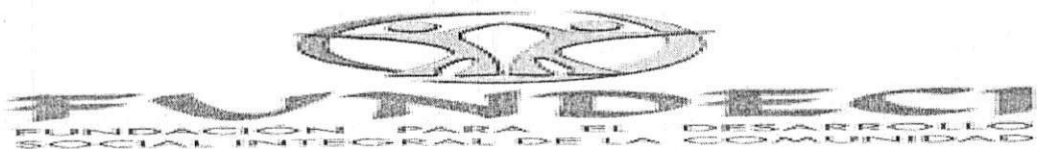
Acontinuacion se muestran las formas de atencion donde cada grupo participara activamente durante el periodo o tiempo que se esten realizando el acompaamiento del grupo. Tenendo en cuenta que estos encuentros deben acomodarse a los tiempos donde los niños/niñas y jovenes no tengan obstaculos de asitencias ni ineferencias en su proceso escolar.

Es importante aclarar que en cualquier caso, para este grupo de edad se busca que los niños/niñas y adolescentes exploren todos los nucleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada 8 semanas.

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
Deporte y Recreacion	Grupo 1								Grupo 4								Grupo 3								Grupo 2							
Ciencia y tecnologia	Grupo 2								Grupo 1								Grupo 4								Grupo 3							
Artes	Grupo 3								Grupo 2								Grupo 1								Grupo 4							
Juego y Literatura	Grupo 4								Grupo 3								Grupo 2								Grupo 1							

Esquema de atencion ejemplificando como se puede ordenar el porceso de atencion en un mes despues del proceso de lectura del contexto.

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
Encuentros del núcleo de desarrollo	x	x	x		x	x	x	
Encuentros Vivenciales				x				x
Encuentros Intergeneracionales								x
Encuentros Individuales con la Familia	x	x	x	x	x	x	x	x



1.7.2 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES

Partiendo del echo que la familia es el entorno mas cercano a los niños/niñas y jovenes lo que permite fortalecer las capacidades de cuidado de las familias para que puedan relacionarse desde la afectividad, eliminar los vínculos violentos y respetar los derechos de los niños bajo su cuidado, para esto pretendemos:

- Lograr que las familias en riesgo social desarrollen capacidades de cuidado y protección para sus hijos e hijas.
- Prevenir la pérdida del cuidado parental, apoyando a las familias que viven situaciones de desprotección infantil, en el desarrollo de capacidades para que se conviertan en entornos protectores para los niños y niñas.
- Fortalecer a familias que perdieron el cuidado de sus hijos, para que superen las situaciones que originaron la separación; de manera que los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes se puedan reintegrar a su familia.
- Acompañar a las familias extensas que han acogido a niños y niñas.

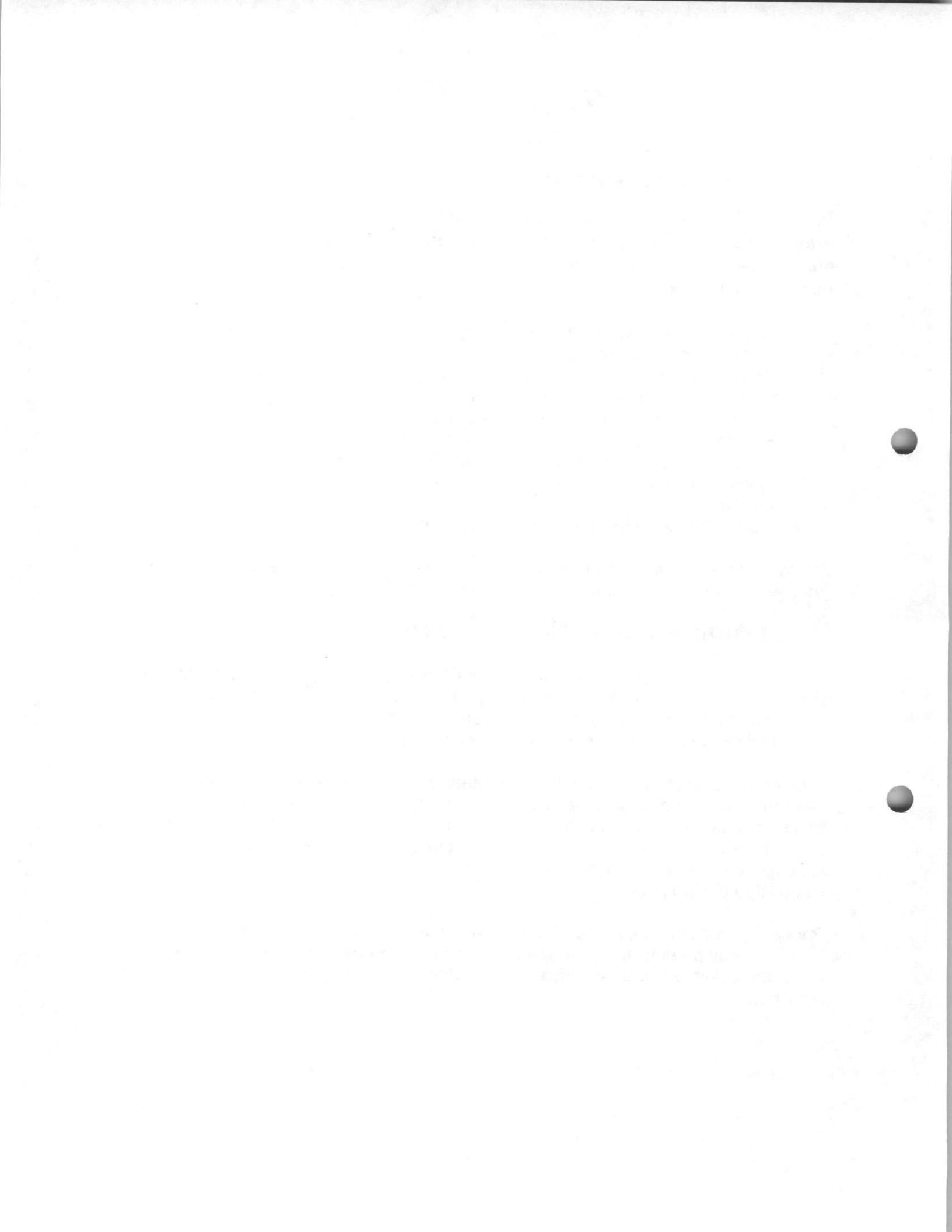
A través de encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales serán los escenarios propicios donde también fomentaremos valores.

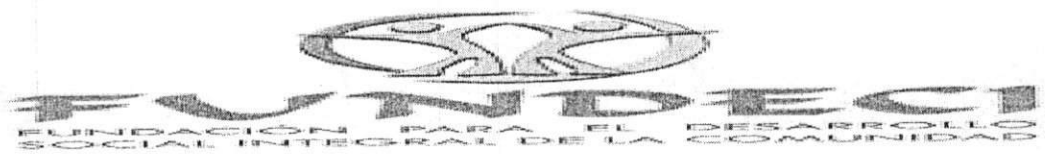
1.7.3 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

De igual manera llegaremos a todas aquellas entidades que hacen parte del sistema nacional de bienestar familiar, y todas las entidades existentes en las zonas públicas y privadas que trabajan hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos en los niños/niñas y los adolescentes.

Con esto se lograra intercambiar estrategias y metodologías para que el programa tenga un impacto social en las zonas donde se esté desarrollando. Estas entidades nos sirven como enlaces para la activación de rutas en cualquier caso de presentar se una vulneración de derecho o también impartir la ley en cualquier caso de consumos de sustancias psicoactivas donde se vea reflejada la comunidad del programa.

Para este proceso contaremos en cada sito donde se desarrolla el programa con los directorios de entidades que trabajaran de la mano con nosotros y se realizara la socialización del mismo directorio con todos los participantes y familias del programa.





1.7.4 CONTROL SOCIAL

Se informara al inicio del programa a toda la comunidad y a los entes territoriales del sector todo lo planteado para la puesta en marcha del mismo programa incluyendo también informe presupuestan donde se dará a conocer como se distribuirán los aportes suministrados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, como también los aportes de nuestra entidad, se dará a conocer el talento humano, poblaciones donde se desarrolla el programa y miembros del comité **GUARDIANES DEL TESORO**.

De igual forma se realizara el mismo evento un mes antes de la finalización del programa donde se dará a conocer los logros, dificultades, presupuesto ejecutado y informe del comité **GUARDIANES DEL TESORO**.

1.8. CIERRE

Para este proceso se realizará un boletín informativo en el cual se dará a conocer los resultados sobre los avances obtenido con los niños/niñas y jóvenes durante todo el programa, de igual forma se realizara una muestra de todas las obras realizadas y experiencias adquiridas en los procesos de formación con los niños/niñas y los jóvenes.

Los Guardianes del Tesoro expondrán ante la comunidad con evidencias fotográficas y físicas los resultados encontrados en el desarrollo del programa.

Se mostraran ante la comunidad presente durante el evento de cierre del programa, como se trabajó en cada una de las etapas, actividades y eventos realizados los cuales construyeron experiencias significativas para los niños/niñas y jóvenes.

Los grupos conformados por niños/niñas de 6 años hasta los 9 años y 11 meses mostraran los trabajos realizados en equipo donde se pudo conocer las diferentes habilidades de los niños/niñas de este grupo y la forma como sacaron a flote los valores de respeto y solidaridad durante actividades como el cuidado de sí mismo y también del fortalecimiento de su vocabulario, como también sus capacidades motoras en la fuerza, resistencia y la velocidad durante actividades lúdicas como carreras en saco y saltos en las cuerdas.

El grupo conformado por niños/niñas de 10 a 13 años 11 meses profundizaron en la participación de eventos deportivos y artísticos como conformación de grupo de danzas y realización de ciclo vías, por otra parte también se mostrara como profundizaron las relaciones familiares entre ellos y sus padres en actividades

1942

...

...

...

...

...

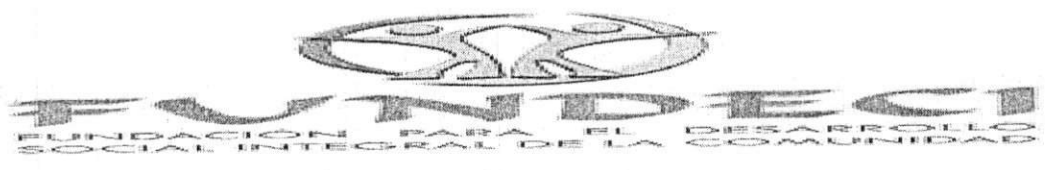
...

...

...

...

...



donde interactuaron. De igual forma charlas a sus padre para prepararlos sobre los cambios físico que van a tener sus hijos.

En los grupos etarios de 14 a 17 años las actividades más relevantes tiene que ver con el desarrollo durante su adolescencia, para esto se mostraran los talleres realizados con la ayuda de los entes territoriales como comisaria de familias y secretaria de educación quienes durante todo el tiempo enfatizaran sobre los cambios físicos que trae la pubertad y las consecuencias que traen las sustancias o bebidas alcohólicas, consumo de alucinógenos y embarazos a temprana edad.

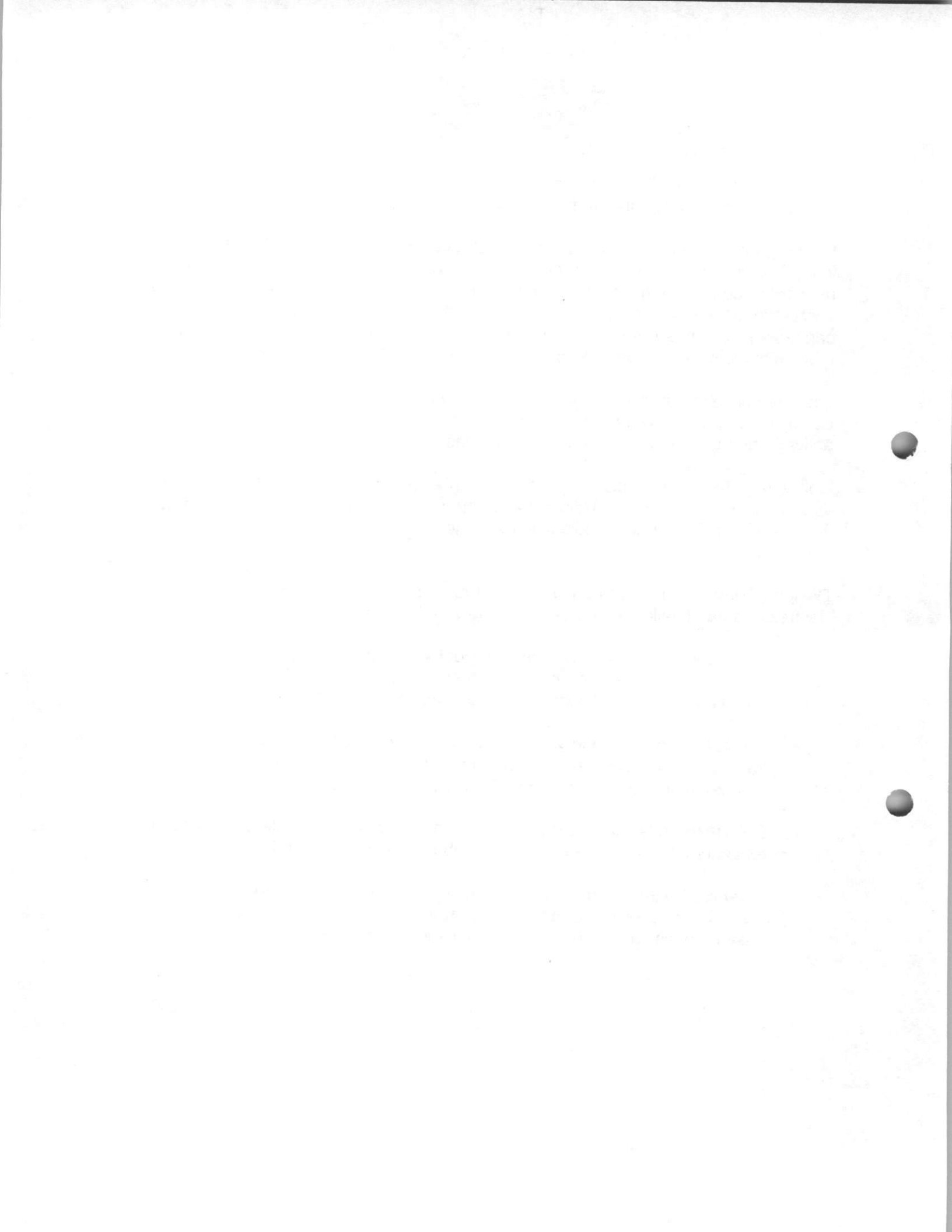
Las EAS se encargara de enviar cartas a todos los entes territoriales donde se desarrolle el programa para realizar control social y de igual manera informara o activara las rutas existentes para cualquier caso de vulneración de derechos.

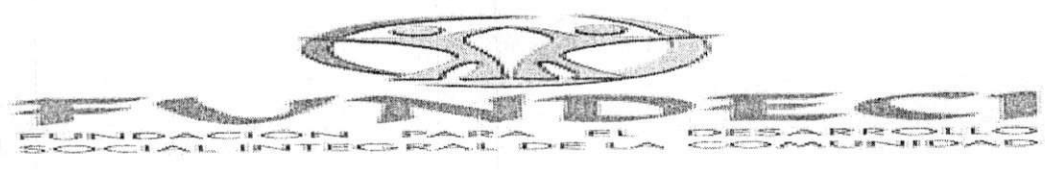
Con todas las actividades realizadas durante el programa se fomentaran los valores de Respeto, Amor, Tolerancia, Cooperación y todos aquellos valores que forman a los niños/niñas y adolescentes como personas de bien en nuestra futura sociedad.

De igual forma se fomentaran durante el desarrollo del programa habilidades y destrezas para el baile, la música, la poesía y el deporte.

Como procesos de formación la metodología del proyecto se basa en fortalecimientos de valores en donde los beneficiarios y las familias del programa contarán con acciones de prevención frente a problemáticas como:

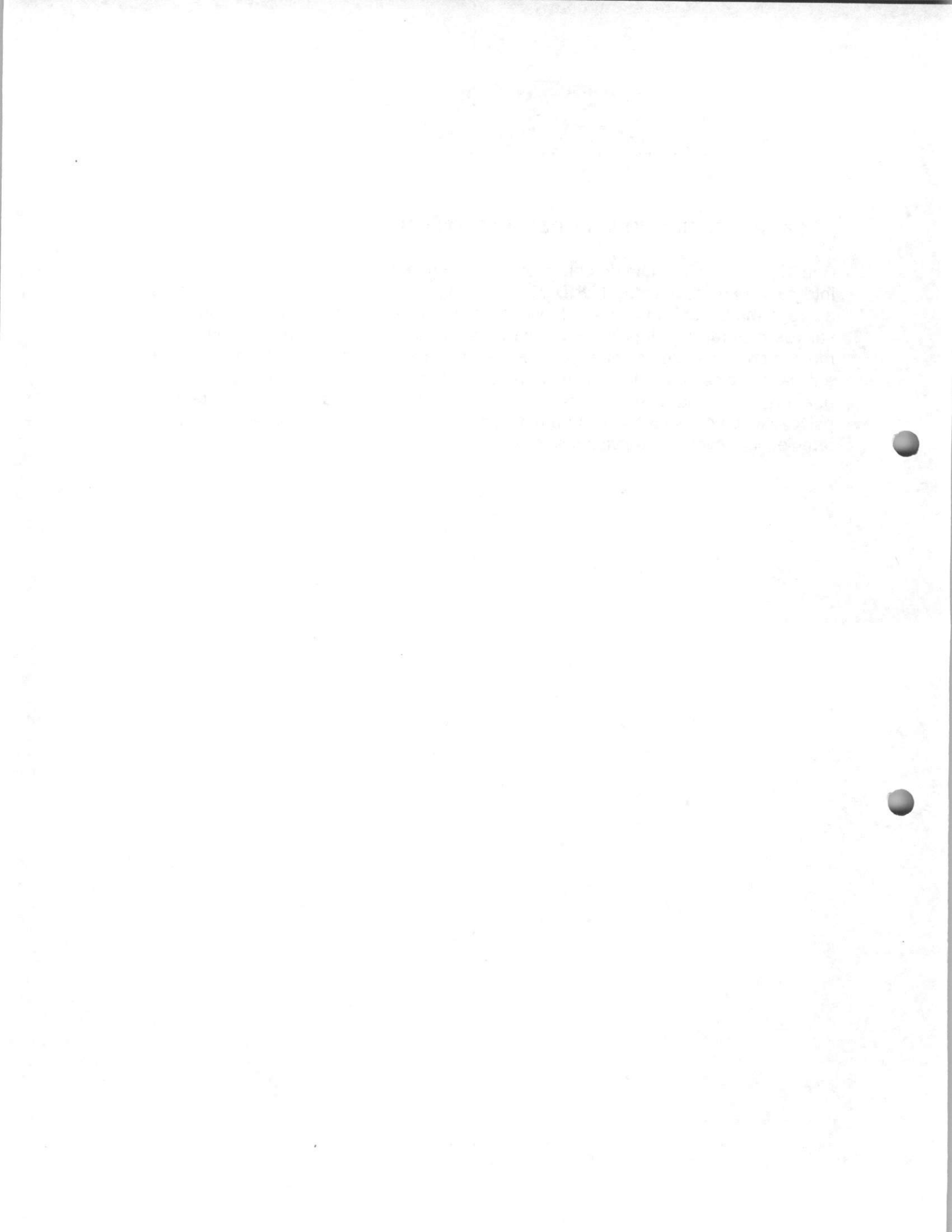
- Consumo de Sustancias Psicoactivas: se mostraran videos de las consecuencias que trae este fenómeno y se escucharan las problemáticas de la zona donde estos hechos afecten la convivencia familiar.
- Embarazo en la adolescencia: Mostrar a los adolescentes del programa las consecuencias que puede traer un embarazo a temprana edad.
- Violencia Sexual: Fomentar en los niños/niñas y adolescentes el cuidado y amor por su propio cuerpo, para que no sea expuesto a los peligros que existen en las calles y hasta en sus mismos hogares.

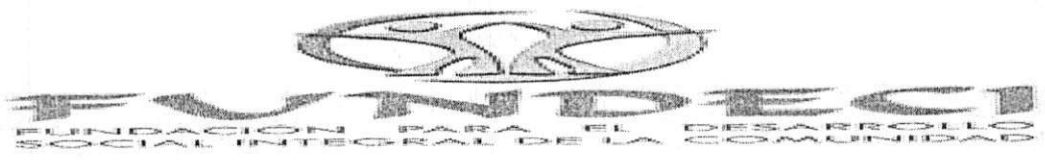




1.8 TRASFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Con la puesta en marcha de este proyecto La Fundacion Para el Desarrollo Social Integral de La comunidad **FUNDECI**, an cada departamento donde se desarrolle el programa logrará una nueva identidad en los niños/niñas y jovenes en donde los valores culturales y deportivos se veran como un ejercico de integarcion sanas mas no como eventos competitivos, debido a que los valores fomentados fueron el enlace principal para los nuevos roles de todos los beneficiarios y familias, ademas se pondra en marcha la prevencion de consumo de sustancias psicoactivas en los jovenes y la prevncion de embarazos a temprana edad, como tambien la prevencion de violencia sexual.





PROGRAMA GENERACIONES 2.0

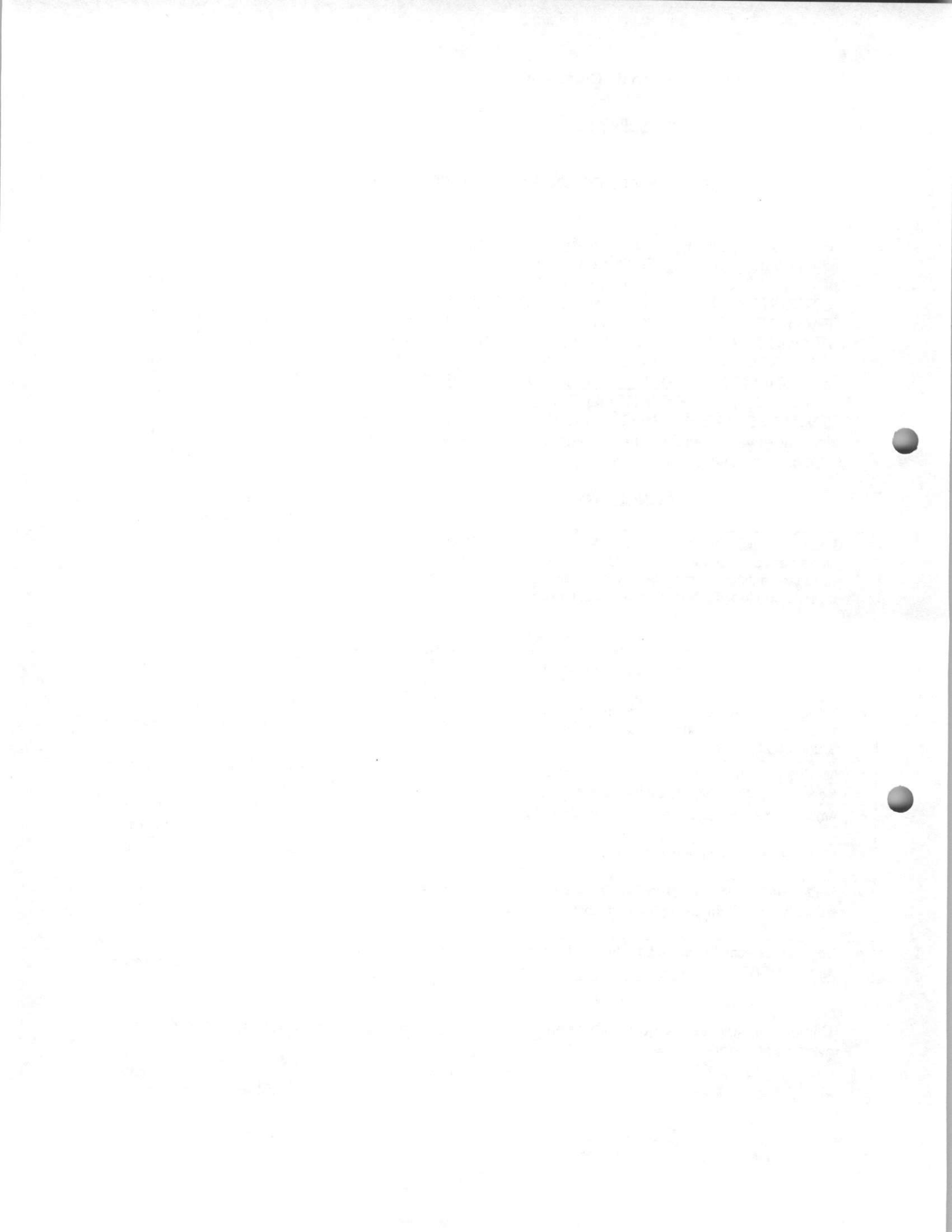
2019

3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito representante legal Ada Luz Chamorro Salcedo identificada con cedula de ciudadanía n° 1.101.816.088 de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a Invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. 	Se ofrecerá el 2% del valor del contrato para la satisfacción de dicha necesidad.
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 	Se ofrecerá el 2% del valor del contrato para la satisfacción de dicha necesidad.
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el Grupo de atención. 	Se ofrecerá el 2% del valor del contrato para la satisfacción de dicha necesidad.
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 	Se ofrecerá el 2% del valor del contrato para la satisfacción de dicha necesidad.
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa 	Se ofrecerá el 2% del valor del contrato para la satisfacción de dicha necesidad.
<ul style="list-style-type: none"> Mejora en el componente nutricional. 	Se ofrecerá el 2% del valor del contrato para la satisfacción de dicha necesidad.
<ul style="list-style-type: none"> Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa) 	Se ofrecerá el 2% del valor del contrato para la satisfacción de dicha necesidad.
<ul style="list-style-type: none"> Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. 	Se ofrecerá el 2% del valor del contrato para la satisfacción de dicha necesidad.

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)



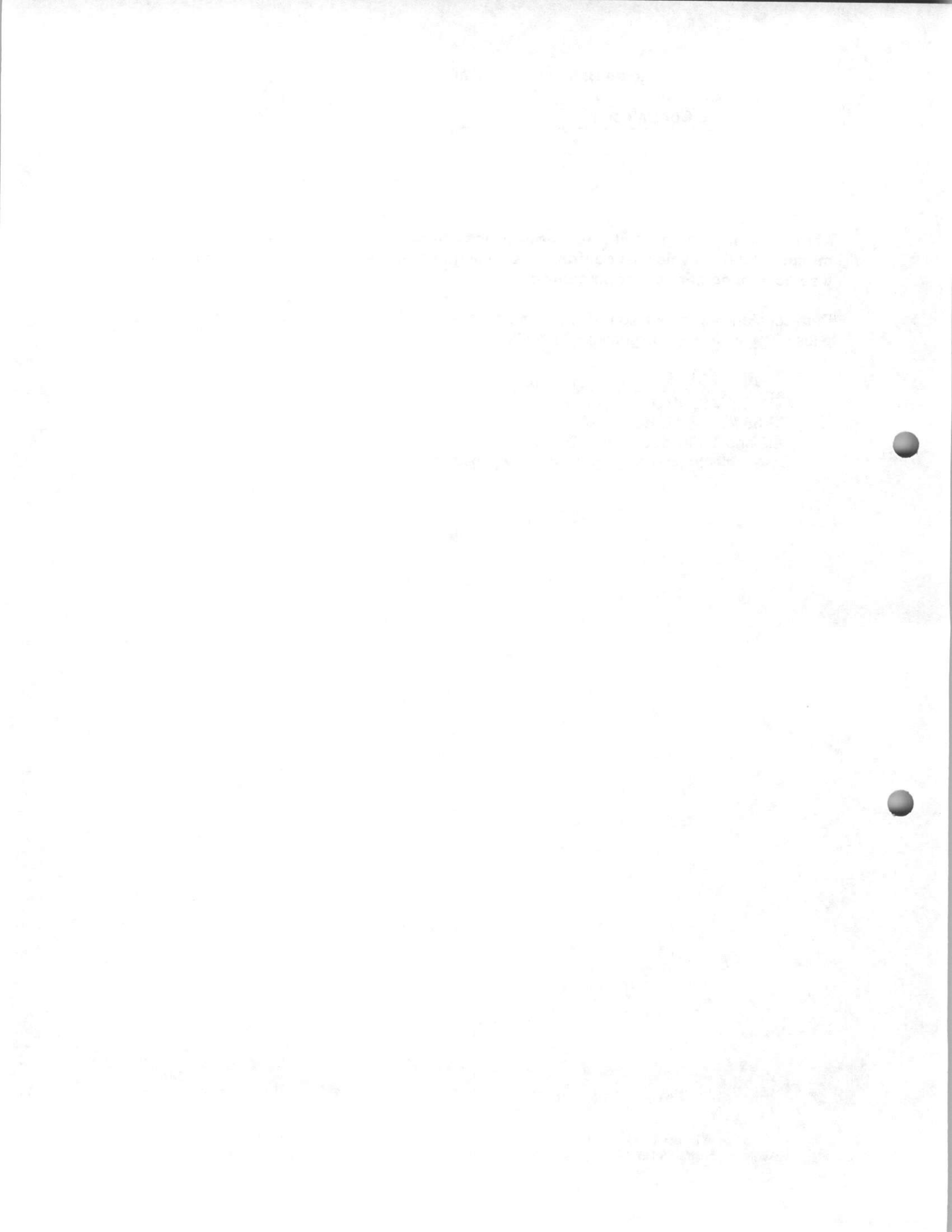
Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Sincelejo, sucre a los 02 días del mes de septiembre del 2019.

Ada Chamorro Salcedo

ADA CHAMORRO SALCEDO
DG 35 # 29 -63 B.BOSTON
Teléfono: 3106715618-3007366553
Correo electrónico: fundecisincelejo@gmail.com

BOLETA



**FORMATO N° 3
EXPERIENCIA DEL INTERESADO**

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. **SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.**

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CON SEC UTTI VO EN EL RUP (CU AND O APLI QUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	70-0155-2016			ICBF					Prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares		San Onofre	02 de febrero de 2016	31 de mayo de 2016	Liquidado	1.432.011.390	6

						establecidos por el icbf, en el marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre.						
2	70-0360-2016		ICBF			<p>Prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el icbf, en el marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre</p>	San Onofre	01 de junio de 2016	15 de diciembre 2016	Liquidado	\$400.886.775	5
3	70-0217-2018		ICBF			<p>Prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos.</p>	COROZAL, MORROA, BETULIA	01 de agosto De 2108	31 de octubre de 2018	Liquidado	\$523.023.003	06



							manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el icbf, en el marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre.						
4	70-0150-2018		ICBF				Prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el icbf, en el marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre.	SUCRE,SUC01 RE	de 31 de octubre 2018	Liquidado	\$ 254.638.233	5	
5													
6													
7													

Observación: Los contratos relacionados No ~~X~~ Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de

Señale las multas o incumplimientos de cada co
Incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si,

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública 01 DE 2019.

Ada Chamorro Salcedo

ADA CHAMORRO SALCEDO
DG 35 # 29 -63 B.BOSTON
Teléfono: 3106715618-3007366553
Correo electrónico: fundecisincelejo@gmail.com

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



70/10100

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL BOSTON EN SU CONDICIÓN DE
SUPERVISORA DEL CONTRATO N. 70-0217-2018

CERTIFICA QUE:

Que, la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "FUNDECI" DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO identificada con NIT N° 900.043.314-7, representada legalmente por el señor CARLOS MARIO DE LA OSSA ALVAREZ identificado con cedula N° 92.545.609 , durante el plazo de ejecución del contrato de aporte N° 70-0217-2018, cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en la minuta contractual y frente a sus obligación de acreditar los pagos por conceptos de seguridad social integral, presentó los recibos de pagos correspondientes, sobre los que se verificó que efectivamente cumplió con dicha exigencia conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide en Sincelejo a los 18 días del mes de Enero de 2019

Yenny Amalia Vitola Montalvo
YENNY AMALIA VITOLA MONTALVO
Coordinadora Centro Zonal Boston.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE GALERAS



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE

NIT: 823001022-2 TEL: 2893574 DANIEL7023500010801 NUCLEO EDUCATIVO N° 24

CERTIFICA:

Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI Con NIT: 900.043.314-.-7, representada legalmente por el señor CARLOS MARIO DE LA OSSA identificado con la cedula de ciudadanía No.925.645.09 de Sincelejo – Sucre, ejecuto satisfactoriamente un proyecto dirigido A NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS – durante el años 2018.

Contrato N° 0030-2018

Objeto del contrato:

PROYECTO DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS de nuestra institución Educativa San Roque así como también a los padres de familia de los niños y niñas matriculados durante los años 2018.

Fecha de inicio: 03 de febrero de 2018

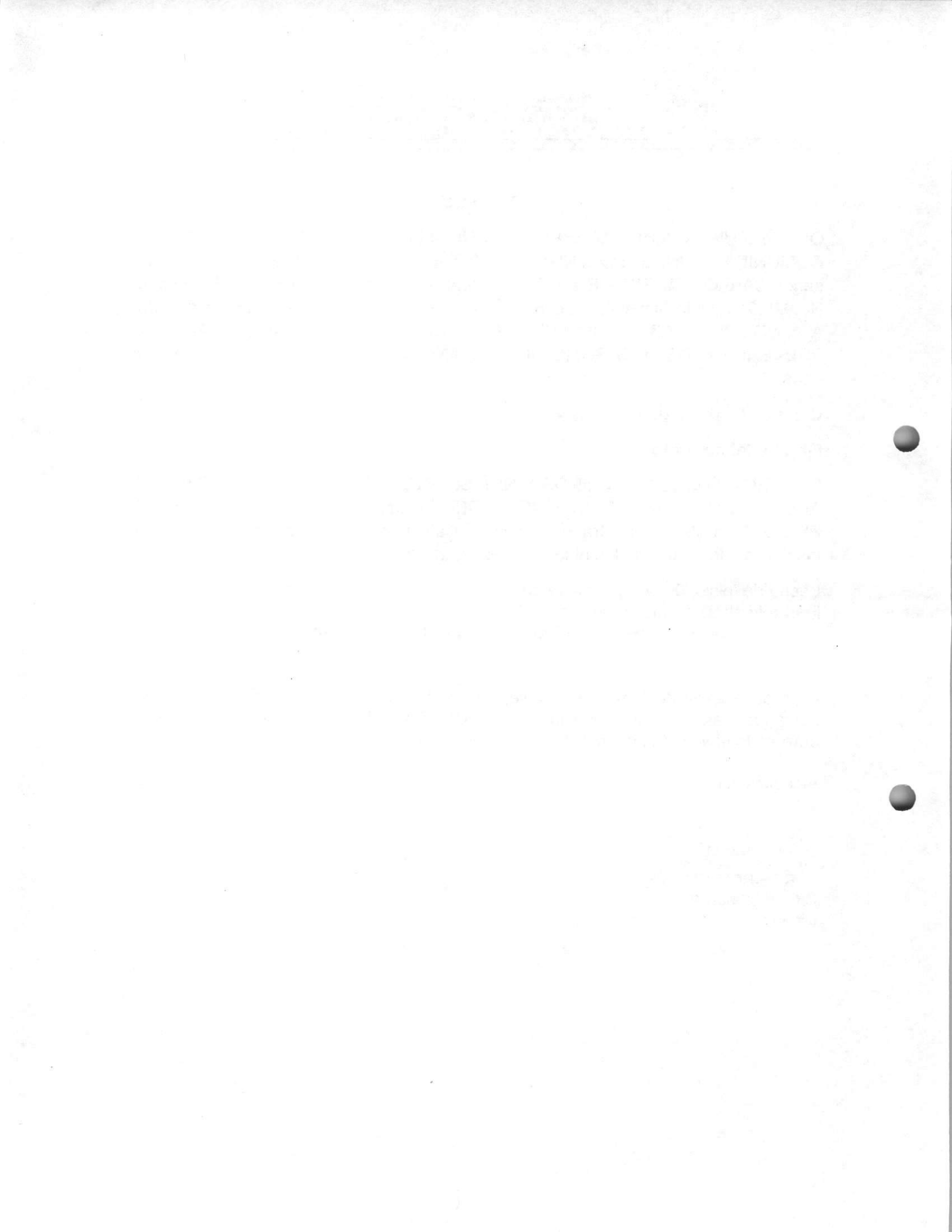
Fecha final: 03 de diciembre de 2018

Lugar de Ejecución: Institución Educativa San Roque – Sucre.

Para constancia se firma en Sincelejo a los 23 días del mes de Enero de 2019 haciendo claridad que Fundación FUNDECI no fue objeto de sanciones o multas durante la ejecución del programa por nuestra supervisión.

Atentamente,

JORGE BENJUMEA
C.C N° 92.550.466
Director





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE GALERAS



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE

NIT: 823001022-2 TEL: 2893571 DANE: 17023500010801 NUCLEO EDUCATIVO N° 24

CERTIFICA:

Que la Fundación Para el Desarrollo Social Integral de La Comunidad "FUNDECI" Con NIT: 900043314-7 representada legalmente por el señor **CARLOS MARIO DE LA OSSA ALVAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 92.545.609 de Sincelejo - Sucre, ejecuto satisfactoriamente un proyecto cuya propuesta fue brindar asesoría para la prevención del Suicidio y Violencia Sexual en la población de cuarto a 11 grado y padres de familias, donde se desarrollaron estrategias enmarcadas para erradicar conductas suicidas en los niños/niñas y adolescentes y pautas en las familias para cómo prevenir la violencia sexual durante el año 2016 y en el 2017 se desarrolló un proyecto que fomenta una mejor convivencia escolar.

Objetivo del Proyecto:

Brindar asesoría a la población de 4 a 11 grado escolar sobre cómo detectar y prevenir conductas suicidas en los niños y adolescentes y la protección y prevención de la Violencia Sexual durante el años 2016 con el fin de crear ambientes sanos en toda la población de la Institución Educativa San Roque.

Fecha de inicio: 05 de febrero

Fecha final: 08 de Noviembre

Lugar de ejecución: Institución Educativa San Roque Municipio de Galeras - Sucre.

Para constancia se firma en Sincelejo a los 28 días del mes de Octubre de 2017.

Objetivo del Proyecto:

Crear ambientes sanos durante la permanencia de los niños/niñas y adolescentes a través de una mejor Convivencia Escolar para la instalación de nuevos roles.

Fecha de inicio: 06 de marzo

Fecha final: 06 de octubre

Lugar de ejecución: Institución Educativa San Roque Municipio de Galeras - Sucre.

Para constancia se firma en Sincelejo a los 28 días del mes de Octubre de 2017.

Atentamente,

JORGE BENJUMEA

C.C N° 92.550.466

Director

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

Third block of faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Fourth block of faint, illegible text at the bottom of the page.

FORMATO N° 5
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

o P R O P O S T A	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
1	900.043.314-7	FUNDECI	70-0093-2019	SUCRE	FAMILIAR	19/01/2019	30/09/2019	\$705.153.792	384
1	900.043.314-7	FUNDECI	70-0123-2019	SUCRE	FAMILIAR	20/01/2019	30/09/2019	\$ 413.176.050	225
1	900.043.314-7	FUNDECI	70-0391-2019	SUCRE	FAMI	01/04/2019	30/11/2019	\$ 342.419.826	240
1	900.043.314-7	FUNDECI		CORDOBA	FAMILIAR	21/01/2019	30/09/2019	\$ 572.937.456	312

* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial más adiciones.

Observación: Los contratos relacionados No X Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Ada Chamorro Salcedo
 ADA CHAMORRO SALCEDO
 DG 35 # 29 -63 B.BOSTON
 Teléfono: 3106715618-3007366553
 Correo electrónico: fundecisincelejo@gmail.com

FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

ADA CHAMORRO SALCEDO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de fundación para el desarrollo social integral de la comunidad FUNDECI manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° 001 – 28-08-2019. CONFORMACION DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑOS ,NIÑAS Y ADOLESECENTES Y PREVENCION DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 . CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS , NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 MESE Y 29 DIAS
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° 01-28-08-2019. N° 001 – 28-08-2019. CONFORMACION DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑOS ,NIÑAS Y ADOLESECENTES Y PREVENCION DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 . CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS , NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 MESE Y 29 DIAS

- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° 01-2019 N° 001 – 28-08-2019. CONFORMACION DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑOS ,NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCION DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 . CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS , NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 MESE Y 29 DIAS
- 6. nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
- 7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 02 días del mes de septiembre de 2019.

Ada Chamorro Salcedo.
 ADA CHAMORRO SALCEDO
 DG 35 # 29 -63 B.BOSTON
 Teléfono: 3106715618-3007366553
 Correo electrónico: fundecisincelejo@gmail.com

